

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, comenzamos la sesión de la Comisión Institucional de hoy día 30 de noviembre de 2015, con la comparecencia del director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a propuesta del Grupo Popular. Al objeto, de explicar el actual modelo de gestión, así como la situación actual en la que se encuentra la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.]*

Bienvenido señor López Cabeza. Dispone, en primer lugar, el Grupo Popular de diez minutos para su intervención, cuando ustedes quieran, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Buenos días, muchas gracias señor presidente, bienvenido señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. No es la primera vez que comparecer en comisión.

Pero sí que esta comparecencia, que no es una comparecencia pedida ahora mismo, sino que viene pedida hace ya algún tiempo por el Partido Popular en estas Cortes, para que el director general pueda explicar y presentarnos a todos los representantes políticos que estamos en estas Cortes de Aragón, la situación concreta en la que se encuentra, al inicio prácticamente de esta legislatura la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Para que nos explique la situación, la situación económica, de dónde venía y dónde está. Y sobre todo también el modelo, el modelo que tenemos de Radio y Televisión Aragonesas, un modelo que, como podremos ver de los datos y como podremos ver también de la comparecencia y de lo que nos pueda explicar el director general, se deriva un balance más que positivo. Es decir, de sus aproximadamente cuatro años, algo más de cuatro años de gestión.

Es cierto, que el director general no era nuevo en estas lides, sino que ya estuvo cuando se creó la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión allá por el año 2006, creo que se formalmente se constituyó. Fue el primer director general, a propuesta de Gobierno con un color político distinto del que le nombró para la segunda vez que usted fue director general.

Y que, bueno, pues yo creo que avala, avala la gestión que ha llevado el director general al frente de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. En aquel momento, en el año 2006, todos los grupos, la inmensa mayoría de los grupos o de los representantes políticos que estaban en el arco parlamentario coincidieron en el modelo, elegir un modelo, se fijaron las bases de un modelo de televisión y de radio que queríamos para Aragón.

Y ese modelo es el que se ha venido desarrollando, con matices evidentemente a lo largo de estos tiempos, de estos casi diez años, me voy a adelantar un poquito, casi diez años de la corporación. Y ese modelo, evidentemente, es un modelo mixto donde existe, efectivamente, una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parte de una externalización, por sobre todo por una externalización que en aquel momento se decidió. Y que al tiempo se ha visto, o se ha configurado, o se ha confirmado como un modelo de acierto, un modelo acertado por compararlo con otros modelos de televisión que se tienen en otras comunidades autónomas y que han llevado a situaciones insostenibles, ¿no?

La situación económica que cogió el señor de director general la corporación en su segundo mandato, era una situación económica que veníamos de una época en la que, si no éramos todos ricos, teníamos esa sensación. Y es cierto, que la que se gastaba con mayor alegría, se gastaba, no voy a decir sin control, pero sí que se gastaba con facilidad.

Teníamos un presupuesto en aquel momento, creo que, en el año 2011, pues de sesenta y tantos millones de euros y aun así se hacía corto. Es decir, aun así, esos sesenta y tantos millones siempre había déficit. Bueno, pues porque en aquella época era la manera que se tenía de gestionar, nos guste más o nos guste menos con los ojos de hoy, pues quizá tenemos, es difícil juzgar el pasado con los ojos de hoy, pero es lo que se hacía en aquel momento.

Y sí que, pues evidentemente lo que ha hecho este director general en estos cuatro años ha sido adaptar la realidad de los ojos con los que se juzgan y con los que se mide la gestión, adaptar esa realidad a los criterios con los que hoy se mide y se mide la gestión.

De aquellos modelos de gasto, no voy a decir que ilimitado, pero sí que bastante laxo o amplio, sí que se ha tendido a ajustar bastante la gestión económica de la televisión. Se ha ajustado al gasto, ahora estamos aproximadamente en unos cuarenta y seis millones, hablo de cifra redondas, sé de memoria, cuarenta y seis millones de gasto anuales, de los cuales casi cuarenta y tres en el 2014, eran, perdón, en el 2014 eran subvención del Gobierno de Aragón.

Y con un gasto ajustado, en el sentido de que siempre teníamos a final de año, un pequeño superávit que permitía reducir, reducir la deuda que se había ido acumulando de los años anteriores, se ha ido reduciendo bastante esa deuda. El plan a proveedores ha permitido también ajustar los plazos de pago y bueno, no asfixiar al mercado de producción audiovisual autonómico regional, ¿no?

Todo este modelo de gestión, con un gasto más ajustado se ha visto también prolongado, digamos, o confirmado por un acierto mayor que ha sido la existencia y puesta en marcha del contrato-programa, lo que ha permitido darle una estabilidad a la gestión. Antes, antiguamente la televisión, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión perdón, venía recibiendo o negociando año a año, el importe que necesitaba para funcionar todos los años.

Y esto, pues evidentemente generaba tensiones, porque al final un modelo de audiovisual necesita tener cierta estabilidad, tres, cuatro, cinco años vista, para poder plantear proyectos más ambiciosos, y sobre todo generar un sector audiovisual en la comunidad autónoma. Y esto es uno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los grandes éxitos que se ha logrado, en estos años no, en estos cuatro últimos años, que es la puesta marcha del contrato-programa.

Que además, en su realización se ha ajustado a todos los puntos, en el año 2014 se cumplieron todos y cada uno de los puntos del contrato-programa que se habían fijado. Lo cual, pues bueno, pues también demuestra otro de los éxitos de la corporación. Pero una correcta y adecuada gestión económica, con un modelo mixto. En el que, efectivamente, se externaliza parte de la producción audiovisual, en la que se externalizan contenidos, y están externalizados también los servicios informativos, en su mayor parte.

Pues evidentemente forman parte de ese modelo éxito, pero todo esto al final quien lo valora, quien lo certifica, digamos, si funciona o no funciona, son las audiencias. Y eso es donde tenemos un gran aval, es donde tenemos todos los meses y probablemente las audiencias de las que disponga el director general, no serán las del mes de noviembre que estarán cerradas, aunque tendrá bastante apuntadas.

Pero sí que los del mes de octubre, son especialmente espectaculares para Aragón Televisión y Aragón Radio, ¿no? Y esto, es el gran certificado de calidad, el gran certificado del acierto en la gestión, del acierto en el modelo y debería ser la garantía de continuidad de un modelo de éxito en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El certificado de calidad, como decías, son las audiencias. Esas audiencias, que vienen a confirmar que el modelo elegido, en cuanto al formato de televisión, suele ser un formato de televisión de proximidad, gusta, la gente sigue estos, los modelos, sigue los programas. Conforme más de proximidad se da en la televisión autonómica, más responde las audiencias.

Un formato en el que hay grandes profesionales detrás de la gestión de todos los días de la televisión. Grandes profesionales, en los que también es cierto ha habido continuidad en las direcciones, en las direcciones en parte en la dirección general. Porque aunque ha habido algunos cambios, pero sí que es cierto que el señor López Cabeza estuvo, vuelve a estar y de momento aquí está.

Es cierto también, que en las direcciones de las sociedades, participar de las sociedades instrumentales tenemos, ha habido cierta continuidad que también es una garantía de éxito para que una televisión pueda funcionar bien.

Una externalización de los servicios que permite, evidentemente, permite tener capacidad de reacción a los imprevistos y a la realidad de cada momento. No podemos condenar un modelo fijo y estanco para siempre, sino que tenemos que tener cierta capacidad de adaptación. Y la externalizaciones, es lo que nos permite, evidentemente, tener capacidad de reacción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El acierto, por supuesto del contrato-programa. Y hay un punto que es necesario y que quiero cerrar con esto mi intervención, un punto que es necesario y que apelo a todos los grupos parlamentarios que están presentes en esta Cámara. Tenemos necesariamente, que alcanzar en el modelo de la televisión y de la radio aragonesa, un consenso razonable.

No hay nada peor para una televisión pública, que hacer ruido negativo en contra de ella, aparecer en los medios de comunicación siempre con noticias o con comentarios negativos hacia la televisión. No hay peor capacidad de destrucción, que esos comentarios, que esas dudas que se pueden dejar en el ambiente.

No lo digo porque se esté produciendo en esta comunidad autónoma, lo digo porque lo hemos visto en otras comunidades autónomas, y esto es lo que se puede llegar a cargar una televisión pública y una radio pública.

Por eso lo que pido, que dentro de lo razonable y además estamos en un proceso de modificar la ley, podamos llegar a un consenso entre todas las fuerzas políticas, para que nos garanticemos seguir teniendo una televisión y una radio públicas de éxito.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Ledesma. Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, señor López Cabeza.

El señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÓPEZ CABEZA): Buenos días. En primer lugar, pues agradecer a sus señorías, la invitación y la oportunidad que se nos hace a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y a mí mismo de poder comparecer ante estas Cortes y poder explicar el modelo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, sus sociedades y el estado actual de la misma.

Para mí es un honor y como recordaba sus señorías, el señor Ledesma en el 2005 tuve la oportunidad, de como primer director general de la CARTV, tener encomendado la misión de poner en marcha este proyecto.

En aquel entonces hacía referencia al tema a determinados puntos, a los valores que deberían de presidir este medio. Hacía referencia, a cuáles eran desde el punto de vista del gestor y sobre todo desde el punto de vista de lo que las Cortes habían encomendado al Gobierno para la puesta en marcha, esperaban los aragoneses de un ¿arroyo? televisión en el entorno público y autonómico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hacía referencia a la necesidad de tener una estabilidad, una estabilidad y un coste y un uso eficiente de los recursos públicos, como manda la Constitución y como no puede ser respeto con la ciudadanía.

Se planteaba en aquella comparecencia y se podrá ver en el *Diario de Sesiones*, que ya se expresaba el principio de querer disponer de un contrato-programa. Tengo que decir, que en ese primer mandato no fui capaz de poner en marcha ese contrato-programa, tampoco desde el punto de vista primaba lo que era la puesta en marcha y la velocidad en desarrollar las sociedades y poner a disposición de la ciudadanía la radio y la televisión pública.

Pero en este segundo mandato, sí que he tenido la oportunidad de poder negociar un contrato-programa que para, desde mi punto de vista, pues viene a ser clave para el mantenimiento y la sostenibilidad del proyecto.

Concretamente, el 3 de abril de 2013, se procedió a la firma de este contrato-programa entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Gobierno de Aragón. Contrato-programa, que plantea pues una serie de compromisos por parte de la corporación de sus sociedades, en cuanto a la producción de sus contenidos y su actuación en el entorno de la comunidad autónoma.

Y el Gobierno, se compromete a través de la verificación del cumplimiento de esos hitos, al suministro de una financiación estable y constante, ajustada a unos parámetros que se determinan previamente, que son los que se puede permitir el propio Gobierno. Es decir, los presupuestos de la comunidad autónoma para tener un medio de comunicación público.

Tengo que decir y desgranaré, pues un poco los aspectos de este contrato-programa. Que en primer lugar, el modelo de gestión de la radio televisión aragonesa es de gestión directa. Todos ustedes saben, que la Ley General de Comunicación Audiovisual aprobada en el 2010 y posteriormente modificada a través de la Ley 6/2012, habría varias posibilidades para la gestión del servicio de radio televisión. Incluso, ofrecía la posibilidad de que esté no existiera en las comunidades autónomas, como de hecho en alguna comunidad autónoma sucedió.

También existía, pues la posibilidad de una gestión indirecta o de lo que se denomina, una gestión a través de la colaboración público-privada. Cuando me refiero a la colaboración público-privada de la radio televisión aragonesa, no me estoy refiriendo a ese punto que prevé la Ley 6/2012, puesto que nuestra colaboración público-privada no es en el sentido de compartir determinados atribuciones del servicio público.

La totalidad de distribución del servicio público son de la CARTV y sus sociedades. La colaboración, es la colaboración en el suministro de contenidos, alianzas con proveedores. De esa externalización, como comentaba, es otro de los pilares en los que se basa el modelo, externalización de prestaciones no nucleares. Es decir, sin renunciar en ningún momento a lo que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los conceptos y las obligaciones que la Ley de creación 8/1987 atribuye a los órganos rectores de la CARTV.

Y en ese es sentido, quiero dejar en primer lugar bien claro que el órgano máximo rector es el consejo de administración. Yo destacaría la importancia del consejo de administración y su función a largo de estos años.

El consejo de administración es el que, junto con lo que es la ejecución y la labor del director general, haciendo cumplir los mandatos del consejo, cumpliendo y haciendo cumplir los mandatos del consejo, marca y controla la línea editorial. La línea editorial, que tiene todo medios, que es lo que queremos que producir.

Y en ese sentido es importante que esa línea editorial responda al principio de servicio público. No hay contenidos propios de una televisión pública hay otros propios de una televisión comercial, sino que hay contenidos y la forma en como se trata esos contenidos es lo que nos da el carácter de si es servicio público o es una utilización para fines comerciales exclusivamente.

Por otro lado, el sistema de financiación dual, sistema de financiación dual que nos permite por un lado contar con aportaciones directas del Gobierno de Aragón a través de la aprobación de las partidas correspondientes en sus presupuestos, y el recurso a los ingresos comerciales. Recurso a los ingresos comerciales, que deben ser compatibles con la misión de servicio público.

Pero es uno de los recursos que no podemos olvidar que es importante, puesto que este ingreso complementario, nos permite minorar la presión que este servicio público haría sobre las arcas de la comunidad autónoma. En la medida de que obtengamos mayores recursos comerciales, ya digo compatibles con lo que es la presencia y lo que es la percepción de no distorsionar lo que es los contenidos que se deben de ofrecer u obtendremos una menor necesidad de financiación, por parte del Gobierno.

Estos puntos básicos, que son los pilares, se pueden agrupar en cuatro líneas maestras, que definiría para describir este modelo. Por un lado, ya he comentado, atender al papel del consejo de administración, que es directamente, dimana su elección de estas Cortes.

Estas Cortes son las que plantean lo que es la elección de los miembros del Consejo y ellos actúan en su propio nombre, pero representando lo que es la voluntad de las Cortes. Con cual, el consenso que se consiga en estas Cortes, se refleja posteriormente en lo que es la actuación del propio consejo respecto de lo que es... Con lo cual, yo destacaría como primer punto, el atender al consenso alcanzado en las Cortes.

En segundo lugar, la concreción del servicio público, la concreción del servicio público que debe ajustarse a lo que prevé la normativa legal. El sector de radio televisión, es un sector que emana de una competencia compartida del propio estatuto de Aragón, en el que se da capacidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pues a la comunidad autónoma, a estas Cortes, al Gobierno para poner en marcha un servicio de radio y televisión público.

Esa conveniencia compartida, está sujeta a una normativa superior. En este caso la normativa que regula la Ley General de Comunicación Audiovisual de ámbito estatal, en el que este servicio debe de enmarcarse. Con anterioridad se demarcaban de la aprobación de esta ley denominada del tercer canal, que otorgaba el título de habilitante para emitir en radio y en televisión en el entorno de la comunidad autónoma.

Pues bien, lo que tengo que decir es que lo que es la definición de la ley propia, coincide perfectamente, aunque es muy anterior es de 1987, en este momento lo que son la definición de lo que es el servicio público, coincide con esta ley posterior estatal de 2010. Si se enmarca dentro de ella y no es incompatible, sino es perfectamente, está perfectamente integrada.

Si bien es verdad, que la Ley General de Comunicación Audiovisual da un paso más y define el servicio público en el que ya no hace referencia pues al término de obligaciones de servicio público, lo define como un servicio de interés económico general. Esto quiere decir, que además se está reconociendo que la propia desarrollo de la radio televisión en un territorio, tiene una actividad económica, tiene un impacto económico que hay que tener en cuenta.

Además, de plantear lo que es el objetivo, el objeto, la definición de la misión que ya he comentado que lo definen sus órganos rectores, es decir, su consejo de administración. Es decir, estas Cortes, que son las que en definitiva indican que es lo que se debe hacer.

Atendiendo al primer punto de consenso, recordaría que si esta televisión se inició su andadura, empezó en 1987, esta radio y esta televisión con la aprobación de la ley. No fue hasta 2005, cuando realmente se empieza pues a poner en marcha este proyecto. Si bien, con anterioridad en 1992 se había construido el edificio en el que se albergan las instalaciones de la corporación en el Actur.

Entretanto, habían pasado diferentes vicisitudes que no entraré pues a describir, porque creo que no es objeto de la comparecencia, pero pondría de manifiesto que ese consenso, se volvió otra vez a reencontrar en 2003, con aprobación de tres mociones, que se aprobaron por unanimidad por parte de todos los grupos.

Que instaban, a que en un breve periodo de tiempo, se pusiera en marcha este servicio, rentabilizando la experiencia acumulada por profesionales del sector en Aragón y potenciando la industria audiovisual, manteniendo un coste ajustado y razonable y utilizando las instalaciones del centro audiovisual, propiedad del Gobierno de Aragón, y adaptándolo tecnológicamente.

Pues bien, yo creo que en este....

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, señor López Cabeza.

El señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÓPEZ CABEZA): Yo creo que en este periodo hemos dado el cumplimiento a este desarrollo.

Otro punto importante, es el desarrollo de un modelo de producción de contenidos eficiente y con capacidad de incidencia en el tejido audiovisual. Aquí, solamente diré que nuestro sistema de producción o de consecución de estos contenidos se ha basado en el recurso a la colaboración público-privada. Ya digo, no es un sistema de gestión público-privada, sino la colaboración público-privada, siempre a través de la licitación para las grandes colaboraciones de concursos públicos.

Si bien, quiero dejar de manifiesto que por la naturaleza de esta actividad esos concursos públicos podrían no haberse ajustado a la Ley de Contratos del Sector del Público en su integridad, ni a la normativa europea. Dado que no son es servicios de determinados, de regulación armonizada.

Si bien, se decidió ya desde el 2005, que todos esos concursos serían sometidos y tendrían los mismos principios de concurrencia y de transparencia que los contratos de la Ley de Contactos del Sector Público. En este caso, pues se puso en marcha pues unos concursos que se han ido renovando por un periodo determinado, en el que las empresas con capacidad técnica y que cumplen los requisitos del pliego, pueden prestarnos servicios de gestión técnica, de suministro de material para nuestros servicios informativos o contenidos de entretenimiento, gestionando, realizados en las propias instalaciones del CARTV, o bien llaves en mano.

Además de esto, intervienen otras productoras audiovisuales e independientes, que podemos llamar, no sujetas a estos contratos en los que les adquirimos determinados contenidos para cubrir la parrilla de programación de la radio y cubrir de la televisión también.

Quiero poner de manifiesto, que en relación a los centros resultados de estos cuatro años, que yo creo que es importante, pero no es, no forma parte del modelo. Porque la ejecución del modelo, yo creo que garantiza lo que es la integración de las diferentes piezas para un correcto funcionamiento de la CARTV.

Pero sí quiero dejar de manifiesto, que en este momento la situación económica de la CARTV es en primer lugar, estable, dado que con contamos con lo que es una aportación conocida para los dos próximos ejercicios el ejercicio 2016 y 2017, y eso nos ha permitido elaborar nuestro presupuesto 2016, con nuestro anteproyecto de presupuestos. Que por cierto fue aprobado por unanimidad, por mayoría cualificada, perdón, sin ningún voto en contra de los miembros del consejo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en el periodo último en el que he tenido la oportunidad de dirigir la CARTV, pues hemos reconducido pues un poco lo que es los momentos en los que se había pues alcanzado algún grado de desviación, respecto de los presupuestos aprobados con, por los consejos.

En este caso, yo creo que la situación es razonablemente esperanzadora respecto a la situación económica, si se mantiene lo que son las previsiones del contrato-programa. Se ha establecido y se acordó lo que era el coste del servicio, o sea es cuánto cuesta...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Por favor, señor director general vaya concluyendo.

El señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÓPEZ CABEZA): Muchas gracias, perdone. Cuánto cuesta producir los contenidos que estamos ahora mismo ofreciendo a los aragoneses, se determina el coste de producción, se determina cuál es el nivel de inversión necesario para renovar el equipamiento.

Y contando con los ingresos comerciales, se presenta un presupuesto equilibrado, que cumple con los mandatos de la Ley de Comunicación Audiovisual, que nos exige una estabilidad financiera y que nos permite en este momento atender a los compromisos del servicio de la deuda, para reequilibrar el patrimonio neto de la CARTV.

En este momento, en estos cuatro años se ha mejorado en más de siete millones de euros este patrimonio neto. Y se han atendido, pues endeudamientos por casi cinco millones de euros.

Por mi parte, pues podría como es lógico, extenderme en el desarrollo de las cuentas y los aspectos financieros de la CARTV, pero creo que no es objeto de esta comisión. Y en caso, estoy a disposición de sus señorías, por si en algún otro momento, quieren tener alguna aclaración específica sobre el grado de ejecución de los recursos se ponen a disposición de la CARTV.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor López Cabeza. Tiene la palabra para la réplica, el señor Ledesma del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias señor presidente.

Señor de director general, le agradezco las precisiones que nos ha aportado. Especialmente, en cuando yo la expresión que me refería del modelo de externalización, un modelo mixto con especialización de algunos servicios o de varios servicios, le agradezco la precisión que ha dado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respecto de la colaboración, para llamarlo colaboración público-privada. Puesto que sí que es cierto que, y así mi experiencia en el consejo de administración en estos últimos años que así lo confirman.

El director general es el último, primero es el órgano de contratación y es el último y siempre es el máximo responsable de todo lo que sucede en la CARTV, pero especialmente en la ejecución de los contratos. Además, los contratos de externalización de producción.

Además en estos últimos contratos que se sacaron a concurso en este año, en la primera parte de este año 2015, se puso o se añadió alguna cláusula o algún matiz novedoso que obligaba a la adjudicataria a mantener un cierto nivel de audiencia.

Es decir, no tanto porque la castigue si no la cumple, que evidentemente también, sino porque se prima o se primaba, bueno se prima, perdón, el lograr esos objetivos de audiencia, para mantener cierto nivel de audiencia en la televisión y en la radio. Puesto que al final, son el último sello de garantía de calidad que nos puede dar, que es que la gente enchufe la televisión y se ponga a ver Aragón Televisión o enchufe la radio y se ponga a ver, a escuchar Aragón Radio.

Y bueno, como me he pasado del tiempo en mi anterior intervención y no quiero alargar. Sí que quiero matizar una cosa, pero no me voy a extender mucho más. No sería entendible, en esta solicitud de consenso, que apelaba en la primera parte en esta revisión del proyecto de ley que estamos empezar a ver, y de cómo queremos verlo.

No sería entendible que a lo mejor alguna minoría que no tiene pues eso, ¿no? La capacidad suficiente para imponer a veces ciertas visiones particulares, de cómo tiene que ser el modelo de televisión no sería entendible por la población, por los ciudadanos. Que la imposición de ciertas exigencias en el modelo, no se vieran ajustadas a su, no se vieran aceptadas, de sus exigencias particulares impuestas desde una cierta minoría.

No se vieran, que no se vieran aceptadas en el modelo de consenso final, no sería entendible que se acabará reventando la televisión vía a hacer ruido negativo, que pudiera producir mala visión en el público en general respecto del modelo de televisión y de radio.

Por eso, insisto en mi apelación a que todos tenemos que hacer ciertas concesiones en nuestra discusión, porque es importante mantener el modelo de éxito en el que hemos venido trabajando desde el año 2006.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, desde luego no es perfecta, no es perfecta y le queda evidentemente mucho trabajo por hacer. Pero sí que es un -como he dicho- un modelo de éxito envidiado, envidiado en muchas otras comunidades autónomas, que se arrepienten de haber tomado el camino el pasado hacia otros modelos. Y que ahora intentan verse o reflejarse en el espejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para tener en sus territorios una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

televisión y una radio pública, sin un sector audiovisual de calidad y querido y apreciado por los ciudadanos.

Así que, muchas gracias señor director general y bueno pues le sigo animando. Evidentemente creo en el modelo, mi grupo cree en el modelo que hemos establecido entre todos, mayoritariamente. Aunque algunas fuerzas políticas no estuvieran totalmente de acuerdo con un modelo han sabido aportar, aportar mejoras y propuestas, pero aceptar ese consenso mayoritario.

Y bueno, pues enhorabuena y mucho ánimo para seguir adelante en la labor, gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Ledesma. Señor director general, por un tiempo máximo de cinco minutos para dar respuesta, por favor.

El señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÓPEZ CABEZA): Sí, muchísimas gracias.

Como he comentado, pues intentaré sintetizar algunos hitos de la radio televisión autonómica. A largo de estos años, no es cuestión de fijarnos en la foto última, en la última imagen, sino ver la tendencia, ¿no? La tendencia de esta radio y televisión es de constante crecimiento.

Desde el ejercicio 2007, que fue el primero completo en el que se pudo tener una televisión, pues hemos ido ganando confianza y ganando el favor de los telespectadores y los radioyentes. En este momento, llevamos más de tres años siéndolo la segunda televisión en nivel de seguimiento de audiencia, en el conjunto de las televisiones autonómicas.

Somos la única televisión que está ganando cuota de mercado. Los informativos de la televisión son líderes con carácter absoluto, comparados con el mismo formato, con los informativos de las televisiones comerciales y de la televisión pública nacional, a bastante distancia. Y somos líderes absolutos, a nivel de los informativos del resto de televisiones autonómicas.

En relación a la radio, se ha ido ganando paulatinamente el nivel de audiencia. En este momento, según puedo adelantar, que según un estudio encargado que encargamos anualmente para ver el nivel de seguimiento de la audiencia en radio, que presentaremos próximamente.

En el que hacemos un punto, de toma de datos en el mes de noviembre, comparado noviembre de 2014, con noviembre de 2015, se ha crecido en más de un 29%, alcanzando la cifra de ciento ochenta y cinco mil contactos diarios, sumados por franjas horarias. Este estudio lo detallaremos en cuanto lo tengamos, es un pequeño avance.

Hay que decir, que respecto de lo que es la presencia en redes sociales, realmente pues el impacto es impresionante. Los telespectadores están utilizando lo que es, los sistemas de las nuevas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tecnologías y están descargando los contenidos a la carta, entorno a cuatrocientos mil videos a la carta son consumidos mensualmente. Los podcast en radio, también tienen una gran utilización.

Otro impacto importante es en el empleo. Quiero recordar, que según un estudio del que disponía el Instituto Aragonés de Empleo que encargó en el año 2005, para ver cuál era la situación del sector en el dos mil cinco. La empresa encargada determinaba que eran cuatrocientos cincuenta y cinco los empleos específicamente destinados, cuya actividad era la radio y televisión.

En este momento, según la información disponible por el número de asalariados, nos lo ha proporcionado el Instituto Aragonés de Estadística, podríamos decir en una visión especializada del número de trabajadores dados de alta en este sector, sería de mil ciento ochenta y cinco.

Eso quiere decir, que este sector a pesar del valor de crisis se ha multiplicado por dos. En esto, tiene gran importancia el efecto que le tiene la televisión y la radio autonómica.

Esta colaboración con el sector público, genera un número de empleos que se aproxima en su conjunto a los setecientos. Algunos de ellos, directamente vinculados a los grandes contratos y otros a través de las productoras que suministran contenidos. Pero además, hay toda una serie de empresas auxiliares que podemos ver, cuya actividad está directamente relacionada con el impacto de la radio y televisión autonómica.

Si analizamos los presupuestos de la CARTV, podemos determinar que en torno al ochenta por ciento de lo que es el gasto, es decir es la aportación del Gobierno para el funcionamiento de este servicio se queda en Aragón. Es decir, son rentas que se generan en compras a empresas ubicadas en Aragón.

Esto es un elemento pues importante, porque es un generador a su vez de actividad, quiero decir otro elemento cuando lo determinamos que el proyecto es un servicio económico de interés general, es importante tenerlo en cuenta.

Además, debemos tener en cuenta el efecto multiplicador que tiene sobre el resto de los sectores productivos, fundamentalmente desde el sector servicios, que es el más fácil de ver, generando lo que son flujos y movimientos de personas. Es decir, turismo dentro de las zonas de Aragón.

En ese sentido, quiero también destacar que es una ventana, o sea la Radio y Televisión Aragonesa es una ventana de Aragón hacia el exterior, es un elemento en el que nos pueden, podemos comunicar y transmitir conocimientos...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÓPEZ CABEZA): ...al exterior, a través de lo que es nuestra página web con los acuerdos que hemos alcanzado para su difusión a través de los satélites Astra e Hispasat.

Por mi parte, pues diría que no hemos perdido nunca el sentido de los valores que pueden ustedes ver en el hall de entrada de la CARTV. En el que, desde el primer momento los planteamos como los valores de proximidad, cercanía, transparencia, respeto por las opiniones ajenas y prestación de un servicio en beneficio de la ciudadanía.

Por mi parte, solamente terminar esta parte de la intervención diciendo que, realmente, la importancia del mandato de estas Cortes es lo que, desde los equipos profesionales de la Cartv, intentamos poner en práctica.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor López Cabeza. Seguidamente tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Bienvenido, señor López Cabeza, a esta comisión y bueno, desde la discrepancia que tenemos como modelo de radio y de televisión, pues quiero felicitarle por la gestión que se ha venido haciendo dentro de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

También quiero aprovechar esta comisión, pues para, una vez más, expresar públicamente cuál es el modelo de televisión y de radio que tiene concebido Chunta Aragonesista, porque, además, ahora es mucho más difícil que esto lo podamos hacer, ya que, bueno, pues no contamos, ahora mismo, no contamos con voz en el consejo y esto dificulta un poco nuestra situación.

Sí que quiero hacer aquí un inciso y es que, a pesar de las diferencias de modelo, de las discrepancias de modelo, hemos sabido gestionar esas discrepancias y creo que, desde dentro del consejo, Chunta Aragonesista siempre ha hecho un buen trabajo, en el que ha aportado un aspecto constructivo para llegar a consensos y que, evidentemente, algún pelo en la gatera se ha dejado, pero bueno, somos conscientes de que nuestro modelo, aunque para nosotros y a nuestro juicio es el que debería existir, hay otras fuerzas políticas que confluyen aquí, que todos tenemos que ser oídos y todos tenemos que ser respetados.

Nosotros queremos insistir en que la corporación haga una apuesta decidida por la producción y las productoras audiovisuales aragonesas. En estos tiempos es fundamental este apoyo para mantener viva esta incipiente industria audiovisual aragonesa. Estas pequeñas empresas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hacen programas importantes para la radio y la televisión, esas pequeñas empresas también necesitan esa estabilidad presupuestaria que hoy por hoy, es imposible que tengan.

Estabilidad presupuestaria que, por otro lado, usted ha comentado aquí que, a través del contrato-programa que se instauró desde el 2013, la corporación aragonesa ha conseguido. Y que bueno, yo soy consciente de las muchas horas que tuvo que hacer el Consejo Asesor para que este contrato programa pudiera existir y bueno, el que diera estabilidad a la corporación, porque indudablemente, nosotros consideramos que es fundamental que esta corporación exista para que exista una televisión y una radio aragonesa.

Sí que le pediría que, bueno, pues que miraran, miraran con mejores ojos que a los que hasta ahora se ha estado mirando probablemente, a las productoras de audiovisuales aragonesas y que se tenga en cuenta que son empresas que producen puestos de trabajo y que **¿eso?**, hacen programas de cercanía que, hoy por hoy, son los que mejor audiencia tienen y es fundamental para que esta radio y televisión aragonesa siga perviviendo con la calidad que hasta ahora... o con una buena calidad, hasta ahora ha tenido.

Hemos visto también que... los últimos cambios en la dirección de las dos empresas públicas con cierta preocupación, al unificar ambas direcciones en la misma persona. Es un riesgo importante el que asuma el director de ambos medios, así como su dirección general. Pero el separar de nuevo la dirección de los informativos de la radio y la televisión hará más fácil, probablemente, la dura tarea de dirigir los dos medios públicos.

Desde mi grupo siempre hemos apoyado, perdón, desde Chunta Aragonesista, porque ahora hablo como portavoz del Grupo Mixto, siempre hemos apoyado una televisión y radio públicas cercanas, netamente aragonesas y de calidad. Por eso, queremos apoyar su gestión, sabiendo que este apoyo no está exento de riesgos.

En estos tiempos preelectorales es cuando más independientes tienen que ser los medios públicos, dando una información veraz y de calidad. Siempre hemos defendido, desde Chunta Aragonesista que los informativos deberían ser netamente públicos, es la columna vertebral de nuestros medios y la externalización que soportan no corresponde a nuestro modelo y eso lo quiero dejar claro, a pesar de que aquí ha habido otras voces que aludían a lo contrario. Pero, aun así, bueno, pues puede contar con el apoyo siempre que se apele a la objetividad, a la imparcialidad, a la hora de que de las... de ofrecer los contenidos que tienen que tener estos estos informativos.

No sé si usted es conocedor, me imagino que sí...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Concluyo. Y aquí le voy a lanzar una pregunta, es sobre el nuevo proyecto de ley de la... perdón, de la corporación y me gustaría saber que qué opina usted de ello y si considera que las modificaciones que se plantean están a la altura de las leyes, de la Ley audiovisual estatal y de las direcciones europeas que se plantean en este sistema.

De nuevo, agradecer su presencia aquí y la exposición que nos ha hecho y bueno, pues siempre que se intente mantener y que se consiga mantener una radio y una televisión aragonesa, pública e independiente, pues podrá seguir manteniendo, pues podrá seguir contando con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Lo primero darle la bienvenida al señor López Cabeza, aquí, a su casa. Y lo segundo felicitarle, hace poco ha sido usted reelegido como director de la Cartv, la verdad, con amplia mayoría, catorce votos a favor y cinco abstenciones. La verdad, se tiene que sentir usted orgulloso de sacar tanto consenso, y las cinco abstenciones no iban en ningún momento en contra de usted. O sea, ha tenido, se puede decir, hacia su persona, un diecinueve de diecinueve y quiero, pues que... se puede sentir muy orgulloso a su lado.

Nosotros, desde Ciudadanos, sí creemos en el modelo mixto, creemos en el modelo mixto y en esta externalización público-privada. Sí que creemos, porque hemos visto todos los desmanes que ha habido en las diferentes televisiones públicas de toda España. Algunas están cerradas ya y la inmensa mayoría están en quiebra. Esta televisión estuvo a punto también de entrar en quiebra, pero la verdad, hubo un cambio, hubo un cambio y la verdad es que ese cambio ha sido para bien.

La verdad es que estos últimos cuatro años nosotros no hemos estado, hablo en nombre del consejero que tenemos en la Cartv que nos ha informado de todo perfectamente y usted no ha puesto ningún tipo de problema a dar información, toda la que **¿él?** ha estimado conveniente.

Y la verdad es que ha sido una gestión económica -económica-, pues de alabar, una gestión económica... ha reducido usted en once millones de euros, la deuda, quedan siete millones de euros de deuda, y tal y como vino ese endeudamiento, usted tampoco tuvo nada que ver en ese endeudamiento.

Con respecto al contrato-programa, pues es un mecanismo por el cual se garantiza la financiación de la corporación, terminará en el 2017. Esta fórmula ha garantizado una estabilidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestaria y financiera, ha resultado realmente eficiente y lo deseable es que, a partir del 2017, el Gobierno de Aragón mantenga esa misma solución, con un nuevo contrato-programa transparente, eficaz y desde luego, como ha dicho el señor Ledesma, en eso estoy de acuerdo, de consenso, debería de ser de consenso.

Es lo suficientemente importante la Televisión Aragonesa para el fomento de toda la cultura aragonesa, todos los... fomento de la sociedad aragonesa que debería de seguir manteniéndose.

Desde Ciudadanos estamos receptivos a esta solución, siempre hemos pensado que se tiene que prestar un servicio público de calidad y sostenible.

Con respecto a la fusión de las dos sociedades anónimas en una, o sea, de la televisión y de la radio, pues nos parece correcta la fusión. Evitamos gastos, puede ser igual de eficaz y como bien sabe, pues la televisión tiene una audiencia extraordinaria, la verdad es que es una audiencia extraordinaria, pero la radio, la verdad, tenía una audiencia bastante -con todos los respetos- penosa.

Eso sí, quiero hacer un inciso, hay sitios de la comunidad aragonesa donde solo se escucha Aragón Radio, Maestrazgo, Gúdar Javalambre, pongo esos ejemplos. Y la verdad es que, claro, allí sí que los niveles de audiencia son mucho más aceptables y además llegan a gente que, realmente, tiene problemas para escuchar la radio en general, porque son sitios montañosos y no se tiene siempre.

Me ha llamado mucho la atención cuando dice usted que “la CART es una ventana al exterior”, debido a la difusión del territorio. Es cierto, es cierto y hay que potenciar todo eso, creemos, desde mi grupo político que la proyección nacional e internacional tiene que llegar. El patrimonio cultural aragonés es enorme y la verdad puede atraer muchísimo más turismo con toda esta difusión, somos una comunidad autónoma, la verdad, con un gran patrimonio cultural y con muchas tradiciones que deben ser vistas para toda la población.

En este último ejercicio, la verdad es que ha tenido un superávit de un millón seiscientos setenta mil euros, es importantísimo. Creo que este año tiene dos millones de euros más del convenio, del contrato programa, creo que se pasa de cuarenta y cuatro a cuarenta y seis, esperan recaudar unos tres millones, hasta llegar a cuarenta y nueve, y esperemos que siga comportándose en la misma situación, a ver si podemos ahorrar otros dos millones, con la misma calidad y en defensa del servicio público, y así, en vez de siete, tendremos cinco, para ver si ese desmán que se cometió en su día hacia una entidad deportiva, pues no se vuelva a repetir, desde nuestro punto de vista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchísimas gracias, señor López Cabeza, ya le digo, somos un partido nuevo, hemos tenido acceso a toda la documentación que hemos solicitado y no hemos detectado ningún problema de gestión. En el tema de programación, en el tema de (...)...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ... pues, para todo, todo en esta vida es mejorable, simplemente le pedimos que ponga toda su capacidad para mejorar el servicio.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra, por el Grupo Aragonés la señora **¿Herrero?**.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor director general de la corporación, bienvenido a esta comisión, un placer contar con su presencia y con su intervención y con los datos que nos ha aportado y desde luego, bueno, que podamos tener la oportunidad todos los grupos parlamentarios de posicionarnos con respecto de esta cuestión o manifestar de alguna manera nuestro compromiso y nuestro apoyo a la corporación y a la gestión que se ha venido desarrollando, sobre la que yo también, en nombre de mi grupo parlamentario, me sumo a las felicitaciones que directa o indirectamente le han hecho por su gestión al frente de la corporación. Yo creo, sinceramente, que se lo merece.

Hay varios valores o principios que nos parece que son importantes y desde nuestro punto de vista, siempre, el propio diseño ya hace muchos años de lo que podría ser la radio y televisión aragonesas, estaban implícitos y creo que, bueno, son compartidos por otros grupos y que la propia corporación, yo creo que también los tiene interiorizados, como son el consenso, es decir, que cuente con un apoyo de todos los grupos políticos y bueno, se ha manifestado durante todos estos años en estas Cortes ese consenso entre todos los grupos y se ve también en muchas de las decisiones que se toman parte del consejo.

La estabilidad, una estabilidad que ha sido importante y que, efectivamente, para dotarse, para llegar a tener esa estabilidad, pues yo creo que todos hemos cedido también, en parte de nuestras posiciones, pero ahí también ha sido fundamental la gestión que se ha llevado a cabo en todos estos años, pues para ganarse, bueno, esa solidez, esa credibilidad y bueno, hacer bien las cosas que, al final, pues da unas ciertas garantías de permanencia. La independencia, lógicamente,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sería impensable que defendiésemos un modelo y una radio y Televisión Aragonesa que no lo fuese. La transparencia, la eficacia y que sea también una radio y televisión que sean públicas.

Yo creo que son valores importantes, como digo, que están en el origen, en el germen de este proyecto, hoy en día ya no cuestionable, porque, desde luego, de proyecto ya hace mucho que dejó de ser y es una realidad totalmente consolidada y a la que nosotros auguramos larga vida, pero que tenemos que hacer bien las cosas y tenemos que hacer un llamamiento a que estos valores sigan siendo los valores que estén implícitos en las diferentes posiciones políticas de los diversos grupos, para que pueda ser así.

Cualquier cosa, cualquier afirmación, cualquier manifestación, cualquier posicionamiento que vaya a dañar la imagen de la radio y de la Televisión Aragonesa, sin mayor fundamento que simplemente dañar por dañar, desde luego, contará con nuestra desaprobación frontal y absoluta.

Hay algunos datos interesantes que ponen de manifiesto que estos valores se están dando, por ejemplo, basta con ver la web de la corporación para poder obtener muchos datos que a mí lo que me gustaría es que todos, antes de decir ciertas cosas, pues los leyéramos y los leyéramos con cuidado. Ahí están todas las auditorías realizadas en todos los años, por parte... sobre la corporación, con todos los datos que yo creo que pueden interesar en una auditoría.

La evolución del presupuesto, en la que hemos hecho referencia también todos los portavoces sobre esta cuestión y la verdad es que puede sentirse orgulloso de la realidad presupuestaria actual. El hecho de que bueno, se llegase alcanzar ese contrato programa que también está en la web con todos los detalles y que además le dota de una estabilidad importante. Están las memorias de actividad anuales de cada uno de los años, donde se detallan también todas las actividades que se llevan a cabo a lo largo del año por parte de la radio y de la televisión.

Bueno, la referencia que ha hecho, la reflexión que ha hecho sobre lo que es un servicio público la compartimos totalmente y muchas veces debatimos estas Cortes en diferentes aspectos y en diferentes ámbitos de políticas sectoriales, sobre lo que es lo público y lo privado, y yo creo que la corporación que usted dirige es el claro ejemplo de esa colaboración de lo público con lo privado, sin que eso signifique que la responsabilidad no recaerá desde el principio hasta el final en lo público, pero que se apoya en la gestión de determinados servicios por... bueno, externalizados, ¿no?, por empresas privadas.

A nosotros nos parece que eso está funcionando bien. Yo, desde luego, creemos que no hay que cambiarlo ni un ápice. Si hay algún aspecto que pueda mejorar, aprovecho para preguntarle si considera que hay alguna cuestión en este sentido, pues que habría que ampliar externalizaciones o quitarlas, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y le hago varias preguntas, ¿qué piensa usted, me gustaría saber su opinión, sobre el proyecto de ley de modificación de ley de la corporación?, ¿qué piensa usted las, bueno...?

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... luces y sombras de la fusión de la radio y de la televisión? Y aquí, bueno, incorporar una reflexión, ha dado usted algunos datos que yo le iba, si no, a preguntar, sobre Internet. Porque siempre hablamos de radio y televisión, pero ojo con ese tercer soporte que es Internet que vemos que cada vez está llegando a más personas, ¿qué piensa usted sobre los trabajadores de los informativos de la televisión en cuanto a que formasen parte de la plantilla o no, o sean contratados?, ¿y qué piensa sobre la subrogación, sobre esa demanda de los trabajadores de Telefónica Servicios Audiovisuales de ser subrogados?

En definitiva, creo que podemos estar orgullosos de la radio y la televisión que tenemos, se ha mejorado la audiencia, especialmente era interesante ver los datos de evolución de la radio. La televisión es premiada todos los años en los premios **¿Iris?** por diferentes programas, siempre dos o tres programas son premiados y desde luego, yo doy fe de que, externamente, la televisión y la radio aragonesas son reconocidas que son, por su modelo y por su gestión, un referente y que son ejemplares para otras comunidades autónomas gastando muchísimo menos dinero del que otras comunidades destinan.

Una Ventana a Aragón, totalmente de acuerdo, termino señor presidente...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... y de lo cual nos sentimos orgullosos por lo que puede suponer de conocimiento de nuestra realidad, de reforzar nuestra identidad y de ser también motor de la economía de nuestras comarcas y de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Sí, buenos días, señor director general, es un placer hablar de con usted, también en este marco.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, es notorio que en las anteriores comparecencias del propio consejero de Presidencia y varios debates que hemos tenido aquí en esta comisión, el grupo parlamentario que aquí represento, del que soy portavoz, pues está un poco más lejos de este clima que hemos oído hoy de cierto conformismo y de cierta complacencia con, un poco, lo hecho hasta ahora que seguro que habrá y mucho bueno, sin duda.

Pero desde nuestra demanda social, incluso profesional, pues planteamos metas nuevas, retos nuevos, no hay que dormirse y nos tenemos que plantear qué modelo, qué tipo de modelo de radiotelevisión, como servicio a la ciudadanía, debemos ofrecer.

Bien, todo lo que voy a decir a continuación forma parte del decálogo de investidura del acuerdo entre el Partido Socialista y Podemos Aragón y simplemente quería profundizar un poquito sobre cómo va la marcha del rumbo emprendido al comienzo de esta legislatura de este acuerdo, sobre todo, en cuanto a, ¿va a dejar los temas normativos de la nueva ley a un lado?, puesto que esto está en debate, ¿y va a dejar también los aspectos orgánicos?, puesto que también veo que lleva su propio curso, referido al consejo y demás.

Para concretar y limitarme básicamente a las cuestiones relacionadas con la despolitización de la radio y televisión pública, es un poco la norma general, la meta general que esta fuerza parlamentaria persigue y se está acordando con el partido del Gobierno. Particularizábamos dentro de este objetivo general, lo particularizábamos en tres cuestiones.

Primero, la internalización de los servicios informativos, es decir, su recuperación para los profesionales de la televisión pública dentro de una óptica, pues de servicio público, de imparcialidad, de calidad, de despolitización...

En fin, recordar también que la ley no dice que todo debe estar externalizado, **¿es decir?**, la norma es clara, no hay que tener ningún fundamentalismo en este aspecto y no hay que tener ningún afán privatizador ni exclusivista, en favor de nadie en concreto, ni ninguna empresa en concreto, sino simplemente pensamos que el modelo de radio y de televisión puede ser bien pública y puesta estar, se puede internalizar perfectísimamente, los servicios informativos.

En este primer tramo, queríamos preguntarle si se ha iniciado una mínima planificación sobre las tareas o si se ha empezado ya a prever cómo debe ser esta internalización. En los acuerdos de investidura ya habíamos previsto la necesidad de elaborar un estudio de evaluación del coste del proceso, algo a realizar durante el primer tramo de la legislatura. Bien es cierto, solamente han pasado cuatro meses, pero nos interesa ya, pues una mínima apreciación o valoración sobre qué planificación, y respecto a este primer tema, internalización de los servicios informativos.

En el segundo aspecto, queríamos también algún tipo de precisión sobre la implementación del Plan de fomento y apoyo a la producción audiovisual aragonesa, esto es... producción

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

audiovisual aragonesa independiente, en el pacto de investidura se había hablado, incluso entre un uno o un 3% del presupuesto, nos gustaría conocer un poco ya más de cerca, ya han pasado varios meses, es que cómo se está avanzando en este tema.

Y algo relacionado también con ello, las mejoras de las instalaciones y de la tecnología por parte de la corporación, la renovación de instalaciones y tecnología, para garantizar unas condiciones adecuadas y una calidad que es algo que se exige en nuestro tiempo.

Y finalmente el último punto, que también, que estaba contemplado en los acuerdos de investidura, eran aquellos relacionados con las condiciones laborales y materiales de los empleados. Bien, Aragón TV cumplirá el próximo 23 de abril diez años de emisiones. La mayoría de los trabajadores de nuestra televisión autonómica, trabajan para empresas privadas, para contratas, en su mayoría con carácter temporal y muchos de ellos, desde el año 2006.

Como máximo responsable de la radio y de la Televisión Aragonesa le pregunto, le preguntamos, ¿va a tomar alguna medida para reducir la temporalidad de los trabajadores que están prestando sus servicios en las diferentes contratas de la corporación? Igualmente, la empresa que se ha... subcontratada para la operación y mantenimiento de equipos, finaliza su concurso, como ya sabemos, en junio de este próximo año 2016, ¿está prevista en las nuevas plicas la subrogación de toda la plantilla, incluso como posiblemente, incluso contemplado como cláusula social?, ¿está contemplado la indivisibilidad de la contrata?

¿Y está contemplada la inclusión de una cláusula de descongelación salarial?, que los salarios están congelados desde el 2008 y dentro de una óptica de responsabilidad social corporativa, pensamos que sí que sería interesante avanzar un poco en esta demanda, pues muy sentida por **¿parte?** de trescientos setenta y pico trabajadores que vienen **¿arrestando?**, pues una situación un poco excesivamente desfavorable durante todos estos años.

Muchas gracias, señor director general.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Clavería.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general. A ver si es posible que, sin reiterar mucho el concepto que aquí ya se ha dicho sobre servicio público y todas aquellas coordinadas que bien recogidas están en el contrato programa, podemos aclarar un poco la posición del grupo sustantivo del Gobierno que es el Partido Socialista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí ya tuvimos ocasión de debatir, en términos de la auditoría de cuentas, a propósito de que vino una propuesta de Podemos y en consecuencia, creo yo que no era el momento adecuado de hacer repaso de las cuentas y usted ya ha dicho y se dijo en su día y se habló sobre el tema de las audiencias, de la proporcionalidad de las audiencias respecto de las inversiones, de la subvención nominativa del Gobierno de Aragón y bueno, yo creo que no es el momento, porque estamos diciendo que era un modelo sostenible, dicho con carácter general.

Más bien, yo quisiera referirme a los hitos políticos que han ido, bueno, sucediéndose a partir del cambio gubernamental, del cambio de gobierno, bien entendido y se ha dicho y lo dice la norma, que la radiotelevisión pública aragonesa es un servicio público esencial, también se ha dicho, económico de interés general, que está consolidada en términos de audiencia, pero no solo de audiencia, sino también de arraigo.

Porque decía el diputado de Ciudadanos que en determinadas franjas es importante que llegue a la radio, pues claro que es importante, pero es que eso de medir cuando estamos diciendo y haciendo la reflexión que no es una tele en términos de mercadotecnia, mercantiles, sino que es una tele de servicios públicos, pues hace que tengamos que tener otros parámetros.

También el director general se ha referido al origen de la televisión. Al final, digamos, refiriéndonos a cuando cuaja el servicio de televisión, después de muchos debates, bueno con el gobierno de Marcelino Iglesias, pues al final se hace una utilización adecuada, él la hecho alusión de las inversiones que se habían hecho en el centro de producción audiovisual y empezamos con el llamado modelo, en términos generalistas, ligero de gestión.

Es decir, que evidentemente ahí están los proyectos del Partido Socialista, está su programa electoral, se han ido acometiendo los cambios de un modo tranquilo, de un modo paulatino y a ellos ha hecho alusión el propio director general en este momento, que es un director general que no proviene de este mandato de legislatura, sino que proviene de otros mandatos de legislatura.

Y por tanto, se está haciendo un cambio en una sucesión de carácter tranquilo y moderado por las cuestiones que se han dicho aquí de la potencialidad conflictiva, del tema de la transparencia, de la equidad, del equilibrio, del servicio informativo de carácter público que, yo creo que al final fue un ejemplo frente a otras políticas de grandes inversiones en espacios que luego han quedado obsoletos sin que pudieran utilizarse, aquí finalmente se pudo utilizar el centro de producción audiovisual.

Y digo, se ha hecho y quiero dar esos hitos, porque son los que más le preocupan al Gobierno que, ha habido un cambio, vamos a decir tranquilo, una modificación en términos ordinarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha hecho alusión al consenso el propio director general, consenso de origen para poner en marcha el modelo y consenso procesal, en este momento, que es el que a mí me corresponde decir.

Es decir, se ha constituido, vamos a decir, mansamente el Consejo de Administración y se ha constituido, bueno con la representatividad de los grupos parlamentarios constituidos en las Cortes y con presencia de todos los grupos parlamentarios, de manera que se ha constituido, se ha elegido, se ha refrendado la representación de los grupos parlamentarios, se ha estipulado los servicios públicos e incluso se ha llegado a un primer acuerdo muy importante, fruto de ese consenso que decimos, respecto de las próximas elecciones generales, en términos de acometer con consenso la ponencia, el plan de cobertura informativa.

Es decir, a su vez, se ha hecho una reorganización, entendemos que eficiente, en la filosofía de nuestros pactos con Podemos y de nuestros acuerdos de legislatura en el sentido de reducir altos cargos del conjunto de la Administración o de los entes públicos y desde ese punto de vista, para nosotros, no solo no es nada cuestionable, sino encomiable, el hecho de que bajo un solo cargo esté la dirección de Aragón Radio y Aragón Televisión.

En el otro umbral, en el otro umbral de carácter más técnico, es donde se han desdoblado las jefaturas, luego desde ese punto de vista, también hay que ver que entró en registro de las **¿Cortes?...**

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Bueno, son cinco exactos y el resto de los grupos han tenido más. Digo que...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señor García Madrigal, todos los portavoces son tratados con la misma igualdad. Gracias.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Digo que se trasladó al registro de las Cortes el proyecto de ley sobre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Ha dicho el interlocutor de Podemos, no se preocupe si nosotros vamos a cumplir todos los compromisos que están en ese acuerdo de legislatura y en el decálogo, en el sentido de la despolitización de la radio y la televisión pública.

Esto es lo que estamos haciendo, despolitizando a la luz de los cambios que ya se están produciendo y la normalidad en los cambios, precisamente porque está el proyecto de ley sobre la mesa y precisamente porque se ha dicho que son las Cortes el órgano pertinente, es cuando tenemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que, ahora hacer, las enmiendas correspondientes, los debates correspondientes y adoptar los consensos correspondientes.

Ya se ha ido avanzando en ese sentido del pacto y solo quiero decir, por acabar, que yo, precisamente, no invitaría, aunque él es libre, hay libertad de expresión, yo no forzaría al director general a que se pronunciara sobre un trámite ordinario de un proyecto de ley que ha venido aquí legítimamente desde el Gobierno y que tiene que obtener consensos y refrendos en las Cortes. Ni le forzaría tampoco a hacer una previsión, que yo entiendo la premura de Podemos, sobre todos y cada uno de los puntos del catálogo que están en el acuerdo.

Pero, precisamente, la herramienta fundamental es ese proyecto de ley que se haga ley en el trámite ordinario que, realmente, pueda hacerse una gestión, como se pretendía en el acuerdo, profesionalizada y transparente y de resultados, precisamente, de esos cambios del Consejo de Administración, del Consejo Asesor y de las enmiendas a la propia ley, podamos luego acometer todo aquello que él ha dicho y que está firmado, respecto a los trabajadores, respecto a las contrataciones, a las licitaciones a la participación de los lotes y al resto.

En definitiva, creo que estamos en un momento tranquilo, es bueno traer este debate sobre radiotelevisión y yo creo que he dejado clara la postura del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor García Madrigal.

Para la respuesta tiene la palabra el señor López Cabeza por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÓPEZ CABEZA): Muchas gracias.

Intentaré ir por partes y no sé si podré atender a todas las preguntas que se me han formulado. En primer lugar, en relación al apoyo, al sector audiovisual aragonés que yo creo que se ha mencionado por parte de todos los grupos, ¿no?

Yo recordaría que, además de las contrataciones, las alianzas que hay, que hacemos con la colaboración público-privada en relación al suministro de un contenedor de horas importantes, de mil trescientas horas, para cubrir nuestra parrilla de programación en televisión en el que, como he comentado, se hace por concurso público y que nos permite tener una eficiencia en el gasto lo suficientemente elevada, obteniendo sinergias de esa distribución de esas mil trescientas horas que nos permite luego poder competir con las ofertas comerciales y la televisión pública nacional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque el telespectador no distingue, a la hora de valorar la calidad de una producción audiovisual, si ha sido realizada en Aragón, si se ha invertido tres o cuatro veces más, una cadena que otra, sino que valora lo que es el contenido. En ese sentido que hay unos datos sobre la eficiencia de nuestro gasto, que nos pone de manifiesto que el modelo además obtiene, además de producción de alto valor añadido, nos permite competir en igualdad con esas producciones nacionales.

En torno a diez veces más por punto de *share*, invierte una cadena comercial nacional y si nos vamos a la televisión pública nacional, nos encontramos que invierte hasta dieciocho veces más que lo que es la Televisión Autonómica Aragonesa. Eso significa que nuestro punto de eficiencia es elevado, pero además de eso, además de la producción por grandes bloques que persigue esas economías de... y escalas a **¿esas?** sinergias, más de treinta y tres productoras y aragonesas vienen suministrando contenidos con regularidad en la televisión y entorno a diez en la radio.

Y además de esto, pues a lo largo de... desde el 2005, hemos apoyado más de ciento siete proyectos, de cortos, documentales o de cine. Desde el 2002 tenemos un... lanzamos una licitación, para que por concurrencia competitiva se nos presenten proyectos para ser financiados, para ser financiados la compra de sus derechos de imagen o la financiación anticipada, actuando como coproductores, con, a través de la **¿obligación?** que se nos plantea del 6% de destino de los recursos, de los ingresos, de la televisión que plantea la Ley general de comunicación audiovisual.

Aquí me consta que hay una discrepancia respecto de la base de cálculo del 6%. El 6% nosotros lo aplicamos sobre los ingresos comerciales y escrupulosamente desde el ejercicio 2012 lo hacemos así, consideramos que es lo que es la parte del contrato-programa de la subvención que aporta el Gobierno.

Una ley estatal, la Ley general audiovisual que impone sobre la totalidad de los ingresos y hay una discrepancia y el propio Reglamento que desarrolla la modificación lo deja a criterio de las comunidades autónomas, estaría imponiendo el considerar lo que es la parte, podríamos decir de la subvención, como una desviación o una intromisión en la capacidad del Gobierno de Aragón de financiar sus propios proyectos.

Con lo cual, la interpretación que haremos nosotros y hacen la mayoría de las televisiones de FORTA, de la Federación de Organismos de Radiotelevisión Autonómicos, es considerarlo sobre los ingresos comerciales y así lo estamos haciendo. No obstante, pues ese es un criterio que regulará, pues el Gobierno, en relación si tiene que ser esa cantidad u otra.

En relación sobre la felicitación por mi... en **¿reelección?**, agradezco el comentario, pero... y entiendo la confusión, se aprobó el anteproyecto de presupuestos por esa mayoría cualificada, con lo cual eso es un refrendo a todo gestor en su labor. Con lo cual, aunque no es formalmente una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reelección, desde el punto de vista administrativo, sí lo es desde el punto de vista operativo y de gestión. Con lo cual, pues le... y te agradezco la felicitación.

En relación a las audiencias de radio que comentaba que son malas. Yo no diría eso, la radio se enfrenta, pues a una penetración, pues más lenta y en este caso, pues ya he comentado que las nuevas cifras de contacto, de audiencia por... acumulados por franja horaria, han crecido casi un 30% desde el 2004 al 2005. Sí es verdad que la competencia es más importante y los liderazgos son más determinantes.

En el caso de la televisión no es que sea más fácil, sino que lo que es la especialización en unos contenidos temáticos, en los que no hay una televisión comercial que compite sobre el mismo un terreno, le define mucho más lo que es el tipo de contenido que tiene que desarrollar. Si bien ya he comentado que no es fácil porque competimos con las ofertas comerciales, a nivel nacional y ahí es donde nos estamos codeando en la parrilla, obteniendo más de dos dígitos de audiencia.

En relación sobre el Internet, pues obviamente ese es uno de los retos, lo que son las nuevas tecnologías y las nuevas formas de consumir televisión y radio. Nos plantean unos desafíos tecnológicos a los que tendremos que hacer frente y considerarlos como una oportunidad de poder llegar a unos segmentos de nuevos radioyentes y televidentes que, en este momento, pues igual, pues no podemos por el tipo de cadena generalista y ahí se nos plantea pues la posibilidad de personalizar mucho más los contenidos y de buscar, pues otro tipo de interrelación con ellos.

En relación a los aspectos de externalización, quiero dejar claro que en ningún momento... y está claro que no hay un modelo de gestión bueno y uno malo, sino que en cada momento se debe de adoptar el adecuado para los objetivos perseguidos y en su momento, pues se **¿adoptó?** la colaboración, el modelo ligero que ha comentado, pues el representante del grupo socialista.

En el que se planteaba dos cosas, a la vista de la experiencia de lo que son los modelos sin... internalizados, a la vista de lo que son de integración vertical, en la que la cadena de valor estaba toda dentro de la compañía, de los resultados que tenían esas televisiones, de los problemas que iban a tener, se optó por otro un modelo que nos permitiera ser competitivo y nos permitirá tener el mismo nivel de calidad.

Y en ese sentido, la forma de externalizar no persigue un ahorro de costes, lo que persigue es búsqueda de sinergias que, obviamente, se traducen luego, pues en beneficios económicos y hay esas sinergias, pero, sobre todo, lo que pretende es incorporación de valor, de conocimiento y de capacidad de gestión, de los elementos externalizados.

No se está planteando una desarticulación del proyecto y una renuncia a las fases principales que ya he dicho que siguen manteniéndose con los ciento treinta y seis, personal de la plantilla aprobada por el Consejo de Administración que es el (...).

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto de los aspectos que se me ha comentado sobre el nuevo proyecto de ley, pues, bueno, pues, un proyecto de ley que está, pues en trámite, que no me corresponde a mí valorar, obviamente, y que es, lo que sí puedo comentar, que es un proceso que se ha iniciado en el resto de comunidades autónomas, de televisiones autonómicas y que es, en este momento, pues después de la aprobación de la Ley general de comunicación audiovisual, de los cambios que se están produciendo en el sector, personalmente creo que es oportuno, pues revisar esta ley y ponerla, pues acorde con el momento en el que estamos viviendo, ¿no?

Sobre los aspectos de, específicamente, **¿eso es?**, de la temporalidad, de la subrogación, del tema de pliegos... ya he comentado que cuando nosotros contratamos a través de procesos de licitación sujetos a todos los requisitos de la Ley de contratos del sector público, hay cosas que se pueden poner en los pliegos y otras cosas que no se pueden poner y hay elementos...

Lo que sí está claro es que, en todo caso, lo que... el valor, **¿o sea, es?**, de un proyecto audiovisual está en las personas y eso lo tenemos muy claro y, de hecho, pues a lo largo de estos cuatro años, en el primer punto del orden del día y eso lo podrán corroborar los anteriores miembros del Consejo de **¿la?** Administración, era una información sobre el nivel de la plantilla de las empresas que habían subrogado el personal en los contratos anteriores.

Y siempre se estaba, pues pensando que ese nivel de plantilla, aunque no era responsabilidad de las personas públicas, sí es importante conocer cuál es la situación de ese personal. Tengo que decir que en estos cuatro años ese nivel de empleo fue creciendo paulatinamente y los miembros del consejo, pues obviamente, pues estábamos pendientes de ese dato.

En cualquier caso, los pliegos administrativos no son fuente del Derecho y entonces, bueno, ahí hay un tema en el que hay que seguir, pues pensando sobre ese aspecto. Lo que sí está claro es que determinadas circunstancias, determinadas empresas, tienen la aplicación de las cláusulas de subrogación por pertenencia a los propios convenios colectivos, porque es otro ámbito, el administrativo y el laboral.

Sobre la implementación del Plan de fomento a la producción audiovisual, pues ya he comentado lo que estamos haciendo al respecto de la financiación anticipada, de lo que es la aportación de más recursos, obviamente va en línea con lo que he comentado anteriormente. O sea, es, creemos que la aportación de más recursos vendría de una acción coordinada con el Gobierno, con los departamentos correspondientes con actividad, con competencia respecto del fomento audiovisual.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÓPEZ CABEZA): Básicamente, bueno, me queda, pues solamente decir que, desde luego, lo que no podemos ser es conformistas, porque los retos a los que se enfrenta la radiotelevisión son importantes, respecto de la fragmentación de la audiencia, respecto de la aparición de nuevos canales en estos momentos, nuevas formas de ver la radio y la televisión, los aspectos tecnológicos... Ahora mismo tenemos una moratoria, hasta el 2023 para el nuevo dividendo digital, se acaba de aprobar.

Pero tenemos, tecnológicamente también, que estar atentos a cuál es la evolución del sector, respecto a la capacidad de estar atento y alcanzar a los futuros radioyentes y televidentes que, en este momento, pues están orientándose a otros soportes y debemos tener la suficiente iniciativa y creatividad para poder llegar a ellos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Pues muchas gracias, señor director general, por su comparecencia ante esta comisión.

Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedirle, muchas gracias. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señorías, continuamos.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 168/2015, sobre la financiación del Fondo de inversiones para Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Tiene la palabra para su defensa la señora Herrero, durante ocho minutos, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que me sobrarán algunos, minutos porque como hemos tenido la oportunidad de debatir sobre el Fondo de inversiones para Teruel en sesiones pasadas, tanto plenarias como en comisión, creo que no será necesario entrar a detallar demasiado.

El mensaje claro y la propuesta que traemos hoy a esta esta comisión y que esperamos contar con el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios, es que queremos que el Gobierno de Aragón exija al Gobierno de España, la continuidad del Fite. Desde el año 1992 en el que se inició este Fondo de inversiones para Teruel se han invertido en la provincia la friolera de ochocientos setenta y cuatro millones de euros, lo cual imagínense lo que ha supuesto para la provincia de Teruel.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si no hubiese existido este fondo de inversiones, desde luego no, o sea, pasaríamos y circularíamos por nuestros pueblos y por nuestras ciudades y por nuestras carreteras y veríamos un panorama de una provincia que tendría poco que ver con la realidad. Porque, sin duda, ha sido un fondo fundamental para muchos municipios, para la implantación de muchas empresas, para desarrollar proyectos estratégicos que han venido a dinamizar la economía, a generar empleo, a fijar población en muchos de los pueblos en torno a esos proyectos también, etcétera, etcétera.

Lo que planteamos es este compromiso al Gobierno de España, al resultante ya de las próximas elecciones generales, para que continúe la vigencia del Fondo de inversiones para Teruel. Que continúe la cantidad aportada, nunca inferior a la actual, de treinta millones de euros. Saben que ahora mismo cuenta con sesenta millones, treinta millones aportados por la Administración central y otros treinta, siempre se ha financiado al 50%, en este caso otros treinta por parte del Gobierno de Aragón. Y, en todo caso, pues que esta cantidad sea tendente a ser incrementada y, además, pues ya ven que es yo creo que una proposición no de ley pues muy sensata y yo creo que tampoco pedimos nada que sea demasiado irrealizable.

Estando en la oposición sería muy fácil pedir muchísimo más, pero creo que hemos sido bastante comedidos. Además, teniendo en cuenta que la situación económica del país es mejor de lo que era en los últimos años y, por tanto, esa cantidad puede ser incrementada y revisada.

No hace falta decir de dónde procede este fondo de inversiones de Teruel porque para todos yo creo que está muy claro. Pero sí que me gustaría reiterar que, desde luego, este fondo de inversiones de Teruel que se creó en el año 1992 por ser excluidos de la zona Objetivo 1 y, por tanto, quedar fuera de los fondos de compensación de las ayudas también para la implantación de empresas y de los fondos estructurales europeos, creando situaciones tan paradójicas como que comparamos la provincia de Valencia y la de Teruel. Y la de Valencia supuestamente era pobre, fue perceptora de los fondos, fue zona Objetivo 1 y, por tanto, perceptora de estos fondos y en cambio, Teruel no.

Pero ni mucho menos, ni de lejos, viene a compensar la deuda histórica que España tiene contraída con la provincia de Teruel, y esto es así. Y en la realidad es que en los últimos cincuenta años se ha perdido el 50% de la población y que muchos de nuestros pueblos están, pues bueno, en peligro de extinción.

Por tanto, la continuidad de este fondo es básica y fundamental y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios y posteriormente me posicionaré con respecto de las enmiendas. Que yo creo que viendo todas las que se han presentado, creo que, bueno pues, es una iniciativa que ha suscitado gran interés y una buena acogida por parte de los grupos parlamentarios y estoy convencida de que podremos llegar a un acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Pues muchas gracias, señora Herrero.

Se han presentado enmiendas para la defensa de las mismas. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, respecto al Fondo de inversiones de Teruel yo podría empezar a señalar que fue un gobierno del Partido Popular el que lo creó desde España con un ministro de Hacienda y desde Aragón con un presidente, no lo haré.

También podría decir que si hoy debatimos fue porque se duplicó dos veces ese fondo, también con un gobierno del Partido Popular, pero tampoco lo haré. Lo que sí que haré, señorías es decir que incluso gobernando y luego haré mención del que tanto aplaude una enmienda que ha presentado.

Sí que haré mención de que, incluso gobernando en tiempos de ajustes presupuestarios, como ha señalado la portavoz del Partido Aragonés, el compromiso de este partido con ese fondo ha sido absolutamente lineal desde la oposición y desde el Gobierno, o sea, compromiso total.

Se han ajustado mucho los fondos, señorías, como ustedes bien saben, pero desde luego no del Fondo de inversiones de Teruel.

Esta proposición lo que pide es que el compromiso vaya más allá de 2016 y que no sea inferior al actual, señorías, ya lo ha dicho también la señora Herrero, este fondo es fundamental para la provincia de Teruel y lo ha sido en los últimos veinte años.

Desde luego no ayuda, señora Herrero, no ayuda el que el Partido Socialista para luchar contra la despoblación introduzca unos criterios absolutamente contrarios a los de luchar contra la despoblación, no ayuda. Pero, en cualquier caso, es la visión de este Gobierno actualmente, que luchando contra la despoblación es creando más despoblación, no ayuda.

Además, existe esa política porque se ha hablado también de la comisión bilateral, de confrontación entre el Partido Socialista Aragonés y el Gobierno de España y que ha puesto sobre la mesa ya en determinadas cuestiones.

Pues yo, señorías, desde este grupo parlamentario lo que vemos es que este es un claro tema para esa comisión bilateral para decidir en el próximo gobierno y ahora que estamos frente a unas próximas elecciones y la conformación de un próximo gobierno, se ha debatido en esa comisión bilateral y, además, señorías, para defender lo que el Partido Popular pide en su enmienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una vez más, señorías, el compromiso de este partido va por delante de lo que otros han hecho cuando estaban en la oposición. Lo que pedimos es un compromiso de legislatura, no solo un compromiso que vaya más allá del 2016.

Lo que esta enmienda del Partido Popular propone es que sea un compromiso a cuatro años de una legislatura entera. Ahora que vamos a empezar, no que cada año vayamos negociando 2016-2017, sino que se concrete un compromiso de legislatura.

Porque, además, desgraciadamente todos los problemas de la provincia turolense no se van a solucionar en los próximos cuatro años y, por lo tanto, la vigencia del fondo seguirá exactamente igual en el 2016 que en el 2019.

Y, además, señorías, pedimos un compromiso tanto del actual Gobierno de Aragón, lo quiero dejar meridianamente claro, como del Gobierno de España, porque la génesis de ese fondo es una financiación al 50%.

El convenio marca que la financiación de lo que ponga el Gobierno de España será exactamente igual lo que ponga el Gobierno de Aragón. Así pues, lo que queremos es que en la bilateral el Gobierno de Aragón también comprometa la elevación de fondos a los treinta y cinco millones y el compromiso de legislatura.

Porque, señorías, el Partido Socialista, a mí me ha parecido bochornosa una proposición, una enmienda que presenta que dice que sea este compromiso para toda la legislatura solamente en el ámbito estatal, esto lo han escrito el Partido Socialista, ¿este es el compromiso del Gobierno aragonés con el Fondo de inversiones de Teruel? Lo que pide el Partido Socialista es que sea solo para el ámbito estatal, increíble.

Y, por último, señorías, y dejado claro que el compromiso que este grupo parlamentario solicita, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Aragón, lo que dice lo que queremos ahora es que después de que incluso el consejero de Hacienda está reconociendo que el Gobierno de España va a transferir casi trescientos millones más.

Lo que no puede ser es que la provincia turolense los próximos cuatro años no tenga también un compromiso de esa subida de mayores ingresos que va a tener la Hacienda aragonesa.

Por lo tanto, lo que pedimos es que en el horizonte de la próxima legislatura se eleve en la medida de las posibilidades, pero con un tope de treinta y cinco millones de euros del Gobierno de Aragón, que quede muy claro, del Gobierno De Aragón y del Gobierno de España.

Yo espero, señora Herrero, que usted recoja esto y que sea así, un compromiso tanto del Gobierno de Aragón como el Gobierno de España.

Muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Lafuente.

Tiene la palabra el señor García Madrigal para la defensa de su enmienda.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, gracias, señor presidente.

Está bien que el Partido Aragonés nos traiga el Fondo de inversiones de Teruel, más que nada porque fue algo que funcionó cuando ustedes compartían Gobierno con los socialistas y que alcanzó un grado de depauperación y olvido por parte del Partido Popular.

Entonces, está bien de la misma suerte que aquí habíamos debatido en la anterior sesión las relaciones Aragón-Estado, que debatamos también asuntos que tienen que ser convenientemente determinados como el caso del Fite.

Y lo digo porque el anterior gobierno, en concreto el Departamento de Economía, anduvo tan despistado con los fondos de Teruel que nos hizo estar en la cuerda floja porque no había en 2013 y bien pasado 2013, no había fondos del Fite 2012 y no se había firmado el Fite 2013.

Y, desde luego, lo achacaba a demoras administrativas, a largura en los trámites administrativos y apunto estaba, por la debilidad que tenía el Gobierno de la señora Rudi y la sumisión al Gobierno central, apunto estuvo, si el resto de los grupos de la Cámara, incluido el Grupo Aragonés, no hubiéramos hecho el recordatorio precisamente para que alzara esa sumisión el Gobierno de la señora Rudi.

Y bueno, es evidente que el Fite lo hemos debatido en el sentido de que ha de ser transparente en las concesiones que tiene que ser con concurrencia de proyectos, que tienen que generar riqueza, que tiene que ser abonado con prontitud y en términos temporales, precisamente por la languidez que tenía la señora Rudi y su Gobierno, en el sentido que no llegaban las ayudas y temíamos que no llegaran.

Por eso, alzar la voz ahora que se tiene poca fuerza y se está en el Gobierno, no se está en el Gobierno en contra de lo que diligentemente hemos hecho otros, hemos reivindicado, pues parece triste historia.

Desde luego, sí que, como dice el propio plan, la propia comisión interadministrativa, se trata de modernizar Teruel por lo que se ha dicho hoy.

Mal varapalo nos ha dado hoy el secretario de Estado de Hacienda del Partido Popular, yendo contra la ponencia de despoblación que se hizo en el Senado y yendo contra el sentido común de la justicia y de la brecha, de la injusticia que se produce de Teruel diciendo que no, que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que mire usted, que usted tiene que ser como los demás y que no puede tener deducciones fiscales o bonificaciones fiscales, aunque se haya reivindicado por ponencias en este Parlamento y por ponencias en la Cámara Alta del Senado. Bueno, esas son las actitudes del Partido Popular.

El Fite ya se ha explicado convenientemente con la señora Herrero, en el sentido de cómo quedaba Teruel ahí engarzada entre dos territorios Zaragoza, Valencia, sin posibilidades de promoción, porque no llegaba al objetivo1 de las zonas menos desarrolladas.

Se ha dicho aquí, se ha hecho el histórico, el Fite, evidentemente, tiene causas estructurales y prevalece, continúa esa situación de brecha, de desigualdad y de injusticia y, por tanto, el Fite pues tiene que seguir contando con los fondos adecuados en términos de ser mantenidos.

Lógicamente, al Grupo Socialista no se ofrecía dudas y entendíamos que las Cortes de Aragón básicamente tenían que replicar y reivindicar el hecho de la aportación del Gobierno del Estado, precisamente por la torpeza, por la lentitud, por la displicencia que tuvo el Gobierno del Partido Popular en 2012 y 2013.

Pero bien entendido que a pesar del bombo y platillo de otros que evidentemente estamos entendiendo siempre que al menos por parte de Aragón hay una cofinanciación al 50% y que, en consecuencia, cualquier incremento que obtengamos del Gobierno de España tiene que ver con que al menos habrá el mismo incremento por una cofinanciación al 50% de los fondos relativos de la comunidad autónoma.

En definitiva, introducíamos ese aseguramiento en términos de toda la legislatura, sea el gobierno que fuere el que estuviere. Por supuesto, nos estamos refiriendo a una cofinanciación del 50% y en todo caso, hablábamos de actualización por garantizar siempre algún tipo de incremento a más en ese fondo y que no quede empantanado en los sesenta millones.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor García Madrigal.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Es imposible no reconocer la importancia que ha tenido el Fondo de inversiones para Teruel ya desde su creación desde el 1992, ya lo hemos dicho y yo creo que ha quedado patente y no voy a insistir en ello.

Y, por tanto, es una proposición no de ley que contará con el apoyo de Podemos Aragón, como esperamos que cuente con el apoyo de todos los demás grupos, pero expresar un mandato

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

claro al Gobierno de Aragón de cara a conseguir que el fondo se reedite 2017 y subsiguientes, por tanto tiempo como sea posible.

No obstante, habida cuenta de que nos encontramos en el tramo final del convenio y pendientes de su reedición y de que era fácil prever, como de hecho está siendo, que no iba a haber excesiva discusión en torno a si queremos otros tantos años de Fite.

Creo que no deberíamos limitar a estos términos el debate, porque planteándonos exclusivamente una cuestión para la que ya tenemos respuesta, que es si queremos Fite o no, ya tenemos la respuesta para eso, sería esto perder una buena oportunidad para plantear otras cuestiones tan relevantes o pendientes de un debate serio y en profundidad como es, no tanto si lo queremos, sino qué Fite queremos.

En este sentido, Podemos Aragón ha presentado dos enmiendas que inciden en replantear el modelo de inversión empleado por el fondo, porque sí reconocemos que el Fite ha sido importante para Teruel, creemos que podría serlo todavía más buscando un uso más racional del mismo y de su financiación.

Entiéndanme que cuando digo racional me refiero en el sentido de buscar unos objetivos específicos y seguir unas estrategias planificadas, además de intentar buscar también un mayor impacto del mismo.

Las enmiendas, a pesar de ser dos, básicamente inciden en cuatro puntos. En primer lugar, hemos visto cómo desde la firma del convenio que daba la creación al Fite, las partidas destinadas a inversiones generales, me estoy refiriendo a los presupuestos generales del Estado, cogiendo, por ejemplo, infraestructuras, no han aumentado significativamente o incluso han reducido, sobre todo, si tenemos en cuenta los últimos años de escasez presupuestaria debidas a la crisis económica.

Por lo tanto, se ha llegado a dar la paradoja de que el hecho de tener el Fite era la excusa para que los fondos generales disminuyesen. Obviando el hecho de que el propio fondo era un esfuerzo que se debería considerar de manera extraordinaria debido a su... a la condición de especial debilidad de la provincia.

En segundo lugar, ese mismo carácter extraordinario del fondo, que menudo se pervierte, destinando parte de su cuantía a inversiones ordinarias como el mantenimiento de infraestructuras ya construidas.

Pongamos por el caso de los siete millones que se han destinado a la ciudad del motor, que podríamos discutir si se han de destinar o no, pero como poco, es discutible que estos tengan que provenir del Fondo de inversiones de Teruel.

O incluso pongamos por el caso de nóminas que se han llegado a atribuir, no es raro, en muchos municipios donde se acometen obras a cargo del Fondo de inversiones, que con la excusa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se acaban cargando a la ejecución de las obras, simplemente por la excusa de que parte de los funcionarios han tenido que intervenir en la administración de parte de las obras y también conocemos casos.

Por lo tanto, creemos que habría que tener un mayor control y poner coto a este tipo de prácticas, que es una manera no digamos común, pero sí que existe, de descargar así la financiación de los ayuntamientos.

En definitiva, solo veinticuatro de los sesenta millones de este año se han destinado, por ejemplo, a proyectos estratégicos y singulares, que son los que deberían centrar el mayor esfuerzo del Fondo de inversiones, porque y, además, por otro lado, siendo estos seleccionados de acuerdo a ningún plan que haya contado con el consenso de los grupos políticos y sin tener en cuenta la existencia de otros fondos actuando también en la provincia sin ningún tipo de coordinación.

Tercero y muy relacionado con esto último, lanzamos la propuesta para su debate de que el Fite forme parte de una estrategia plurianual de desarrollo específico de la provincia, que cuente con todos los actores implicados y que persiga objetivos concretos planificados.

Ya que hoy por hoy los únicos criterios en la adjudicación de los fondos son los proyectos recogidos en las áreas marcadas en cada uno de los convenios anuales, el criterio del Gobierno de Aragón en aquellas subvenciones que son discrecionales y los baremos en aquellas partidas repartidas en régimen de concurrencia competitiva.

Creemos que marcando un rumbo más claro de todo lo que queremos conseguir y cómo lo queremos hacer, el Fite puede ser una herramienta mucho más eficaz.

Y finalmente, el fraccionamiento en pequeñas actuaciones del fondo, muchas veces minimizan la capacidad que el fondo tiene para actuar sobre problemáticas de mucho mayor calado y voy a poner, por ejemplo, otra vez el Fondo de infraestructuras municipales.

No me entiendan mal cuando menciono este fondo, yo respeto profundamente la labor del ayuntamiento y considero que deben seguir prestando las competencias que ya vienen desempeñando.

Soy consciente de que el Fite muchas veces sirve para que los ayuntamientos sin demasiados recursos ya de por sí puedan acometer actuaciones necesarias en sus municipios y de eso vamos a discutir a continuación en el siguiente punto.

Todo el mundo reconoce el problema de financiación de los ayuntamientos, pero usar el Fite para solventar en parte esos problemas a mí se me antoja contraproducente en el sentido de que estamos utilizando una herramienta destinada para generar riqueza en la provincia y combatir la despoblación, es decir, para paliar un problema muy concreto de la provincia de Teruel.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Sí, concluyo.

En parchear otro problema completamente distinto, que es la falta de adecuada financiación municipal, para el que habría que buscar otra financiación distinta.

A esto vendríamos a sumar, por supuesto, pero no hemos querido incluir en las enmiendas la necesidad de ser necesario, todas aquellas partidas se destinen en régimen de concurrencia competitiva.

Pero como ya lo pudimos incorporar gracias a una enmienda nuestra y por la consideración del grupo proponente, que entonces como hoy, era el Partido Aragonés, en la proposición no de ley que discutimos en el Pleno de la Cámara el 22 de octubre, hemos decidido no hacerlo.

Concluyo diciendo que esperemos que entonces, que como entonces el grupo proponente acepte incorporar las enmiendas, así como las de los demás grupos, porque consideramos que supondrá enriquecer el debate y no limitarnos solo a un aspecto del mismo.

Para empezar, planteándonos si tras tantos años del Fondo de inversiones para Teruel, ha conseguido este su objetivo o no los ha conseguido y de no haber sido así, si debemos replantearnos su uso.

En definitiva, ya con esto concluyo, todos queremos el Fite, estamos de acuerdo, pongámonos ahora de acuerdo en qué Fite queremos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Vicente.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

El Fite ha sido el fondo económico, desde su creación, más eficaz y vertebrador que ha tenido nunca la provincia de Teruel. Gracias a este fondo de inversión se han acometido proyectos que nunca jamás se hubieran podido hacer en nuestra provincia como, por ejemplo, Dinópolis, MotorLand, Aeropuerto de Teruel, Galáctica, etcétera, podría nombrar muchos más.

Estos proyectos se han acometido en diferentes lugares de la geografía turolense, a lo cual la han vertebrado y han generado riqueza. Tenemos que seguir impulsando grandes proyectos que generen empleo estable y de calidad, hay que fomentar nuevos proyectos de la provincia de Teruel y seguir apoyando algunos que están en *stand by*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como pueda ser Jiloca Laqua en el pantano de Lechago, el alabastro del Bajo Martín donde hay empresarios dispuestos a invertir, o las resinas de la Sierra de Albarracín.

Tenemos que creer en nuestros empresarios y, sobre todo, en los técnicos que evalúan la viabilidad de los proyectos, pieza básica para hacer una inversión de calidad, estratégica y de futuro. Si estos ingredientes se unen y dejamos el afán de los políticos por entrometerse en los proyectos, el éxito estará asegurado.

Ya que, como dijo un empresario turolense, nuestra provincia está llena de oportunidades, solamente hay que saber escoger cuáles de ellas son las buenas y este fondo es la llave maestra para ello.

El Fite llega a Teruel, no por guapos, no por lo guapos que somos, sino por un problema endémico de la provincia de Teruel, quedamos fuera, ya lo ha explicado la señora Herrero, así que no lo repetiré. Con un problema endémico en la provincia, que es la despoblación, la falta de inversiones a lo largo de la historia y por ser una provincia tremendamente desvertebrada.

Desde Ciudadanos creemos que es un fondo de justicia y que si se hubiera aplicado mucho antes la situación sería diferente.

Somos pocos y al Estado y en menor escala también al Gobierno de Aragón, no les hemos importado lo que debería y este retraso en infraestructuras, proyectos dinamizadores en logística nos ha causado una gran pérdida de población y de oportunidades.

Pero confiamos en que habrá sensibilidad por el nuevo gobierno entrante para dirigir los designios de nuestro país y que vuelva a aportar ese 50% que le corresponde del Fite y que tenga la sensibilidad de ir incrementándolo paulatinamente.

No me voy a meter tan apenas nada en la perversión que ha sufrido este fondo de inversión a la hora de adjudicar partidas que realmente no tienen nada que ver con el espíritu por el que se creó.

Ya que lo realmente importante es que continúe y que aprendamos de los errores pasados y se puedan crear nuevos proyectos que fomenten el empleo, vertebrén, generen renta y riqueza y que puedan asentar población para poder parar la peor lacra que tiene nuestra provincia, que es el tema de la despoblación.

Quiero sumarme a la inquietud manifestada por los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel, comprometidos con el desarrollo estratégico de esta y voy a leerles literalmente ya que, por tanto, yo como mi grupo lo compartimos íntegramente, de ahí mi enmienda. Esto lo dicen los sindicatos y las asociaciones empresariales, etcétera.

“Destinar el Fite única y exclusivamente a la ejecución de proyectos dinamizadores y vertebradores del territorio, a través de inversiones o de subvenciones para todos los sectores

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

primario, secundario y terciario, que por su condición excepcional y extraordinaria no se puedan acometer a través de las partidas ordinarias de los presupuestos generales del Estado o de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón”.

“Ya sea por la inusual y especial característica de la inversión o por las condiciones socioeconómicas que padezca la provincia que hagan necesaria una ayuda extraordinaria para el sostenimiento del territorio”.

Y el segundo punto, “participación con voz, pero sin voto, de los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel en la Comisión Mixta de Seguimiento del Fite, considerando su conocimiento de la realidad socioeconómica de la provincia de Teruel, tanto a nivel territorial como sectorial, como el objetivo de trasladar su visión, mejorar la eficiencia en el reparto de estos fondos”.

“E impulsar, acelerar y evaluar su ejecución evitando de este modo que se destine para otros fines distintos a los contemplados, ejecución de gastos ordinarios, actuaciones que puedan ser financiadas con cargo a otros fondos, o partidas presupuestarias, competencia a la iniciativa privada a través del intrusismo de algunas empresas públicas”.

Lo suscribo completamente y de ahí va la enmienda, que entren los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel en la comisión mixta.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra por el único grupo parlamentario y no enmendante, Grupo Mixto, la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Que no hayamos enmendado Grupo Mixto en este caso. Voy a hablar por Chunta Aragonesista, no es porque no consideremos importante el Fite que, evidentemente, yo creo que podríamos estar hablando casi aquí de un pacto aragonés por el Fite, de que este perviva en el tiempo y de que tenga una dotación suficiente y adecuada.

Dicho esto, pues yo ateniéndome y en exclusiva a lo que dice la exposición de motivos y a lo que marca la proposición no de ley y el *petitum* de la misma, pues, evidentemente, estamos de acuerdo.

Tenemos que trabajar todos y tenemos y me parece un buen momento ahora, un momento oportuno, antes de que se produzcan las elecciones generales, que tenga presente que el Fite tiene

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que pervivir dos años más, cuatro años más sin estar al albur de cuánto tiempo va a tener vigencia el Fite.

Como ha ocurrido en la legislatura pasada, que eso, la verdad, yo creo que no eran muy buenas noticias para el sector turolense el que viéramos que se finalizaba el tiempo de vigencia y no se sabía si este iba a perdurar o no.

Dicho esto, pues adelante, puede contar con nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley, porque no voy a entrar a valorar cuáles son y si todos los... si se ha prestado con la... Bueno, bien este Fite, si ha atendido a los principios de objetividad, se ha atendido a los principios de transparencia, ha atendido a los principios de igualdad y no discriminación, que creemos que tendrían que ser los que tendrían que primar en el reparto de este fondo.

Dicho esto, pues bueno y atendiendo solamente a lo que insta la proposición no de ley, nos parece bien, nos parece bien casi todas las enmiendas que han presentado, yo creo que rescatando muchas de ellas se puede mejorar e intentar conseguir aquí un pacto aragonés por el Fite y que el partido, perdón, el gobierno que resulte tras las próximas elecciones tenga en cuenta este Fite y que además tenga en cuenta su momento.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Martínez.
Señora Herrero, fijación de posición.

La señora diputada HERRERO HERRERO: A ver, en un intento de incluir todas las enmiendas en todo aquello que compartimos de los diferentes grupos parlamentarios, partimos de la proposición no de ley tal cual y les digo los añadidos que harían referencia a tres de las enmiendas.

Cuando habla de más allá de 2016 incorporaríamos “y por toda la legislatura”, que recoge una enmienda del PSOE y del Partido Popular. Un poco más adelante cuando dice “y tendente a ser incrementada”, diríamos “y tendente a ser actualizada e incrementada”, que recoge una enmienda del Partido Socialista. Justo después de incrementada pondríamos, “hasta los treinta y cinco millones de euros por lo menos”, que responde a una transacción sobre una enmienda del Partido Popular.

Y después, iríamos a las dos enmiendas de Podemos, la 4 y la 5, que después de darles unas vueltas, creo que realmente se pueden fusionar en una y que fuese un párrafo que añadiríamos que, vamos, planteamos esta transacción, si están de acuerdo, que dijera.

“Las Cortes de Aragón”. Partimos sobre la enmienda 4, es el texto base, “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la existencia del Fondo de inversiones de Teruel no suponga nunca un menoscabo en las inversiones ordinarias destinadas a la provincia”.

Quitamos lo de presupuestos generales porque hemos incluido al Gobierno de Aragón, entonces y seguiría, “de manera que el Fondo de inversiones para Teruel se destine a acometer inversiones extraordinarias” y ahí añadiríamos “y responder a estrategias globales para el desarrollo integral de la provincia”, que esto tendría relación de la enmienda siguiente que plantean

Y continuaríamos “de acuerdo a sus objetivos” y ya está, “y de acuerdo a sus objetivos”. Porque como hemos incorporado los dos gobiernos, creemos que no tiene mucho sentido luego hablar ahí de gastos corrientes, de administraciones de la comunidad autónoma, ¿entendido? Se lo pasó a la letrada posteriormente, pero lo importante es que los diferentes grupos tengan claro lo que votamos.

Y en cuanto a la enmienda de Ciudadanos, señor Domínguez, creemos que el enfoque que hemos tenido la oportunidad además de hablar y ciertamente, es una reivindicación de los agentes sociales de la provincia, pero, creemos que equivocada, tanto por parte de los agentes como ustedes reproduciéndolo aquí.

Porque cuando se habla de una comisión mixta, la comisión mixta, esta y todas, es Gobierno de España, Gobierno de Aragón. Y, por tanto, bueno, no voy a entrar a leer todos los miembros que hay por parte de las dos administraciones en esa comisión mixta, pero no tendrían cabida, o sea, no tiene sentido.

En todo caso, en aras de un acuerdo y de mostrar nuestra voluntad total y absoluta a que los agentes sociales puedan estar representados, se nos ocurre, si ningún grupo tiene inconveniente, modificar su enmienda diciendo, “instar al Gobierno de Aragón a crear un grupo encargado de elaborar propuestas y de hacer seguimiento del Fite en el que se incorporen los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel”.

Es decir, sería un órgano diferente, no es la comisión mixta, sino que sería un órgano diferente en el seno de nuestra provincia en el que estuviesen los diferentes agentes sociales. Yo creo que la reivindicación de los agentes sociales de esta forma puede verse también satisfecha y técnicamente creemos que es más correcto.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Herrero.

¿Queda claro para todos? ¿Podemos pasar pues a votación? ¿Votos a favor? ¿Unanimidad?

Pues queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, ay, perdón, explicación de voto. Explicación de voto, Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Desde el Grupo Aragonés queremos agradecer a todos los grupos su apoyo.

Ciertamente, señora Martínez, podríamos llamar a esto un pacto aragonés por el Fite. Yo creo que... Ya ven que en nuestro discurso no hemos entrado en ningún momento ni a ponernos medallas, ni a criticar a los demás, ni a decir qué si los unos y los otros hicieron, da igual, porque lo que nos interesa es que este fondo continúe.

Y yo sinceramente, me preocupa que a veces algunos grupos siembren ciertas dudas sobre la gestión de este fondo, porque la verdad es que, en el gran grueso, yo creo que es intachable la gestión que se ha hecho del Fondo de inversiones para Teruel y yo estoy convencida de que cualquier partido político que hubiese estado o que hubiese tenido la capacidad de decidir en ese foro a dónde iban los fondos, hubiese hecho lo mismo.

Y a lo mejor discutiríamos en algunos pormenores, en algunas cuestiones muy puntuales que pueden ser mejorables y que nosotros también admitimos que pueden ser mejorables y que también la realidad actual ha ido cambiando y entonces parece conveniente y necesario, pues modificar la manera de otorgar determinadas ayudas y también nos posicionamos a ese respecto favorablemente en el Pleno.

Pero, en cualquier caso, creemos que siempre desde quienes han tomado decisiones para gestionar el Fite siempre lo han hecho con la mejor voluntad, muchas veces tapando agujeros, es verdad, pero buscando solucionar problemas y responder a necesidades.

Y al final es verdad que en algunos casos se ha destinado dinero a algunas cuestiones que tendrían que haber sido financiadas ordinariamente por parte del Gobierno de Aragón o por parte del Gobierno de España.

Pero cuando estás gestionando un fondo y ves cuáles son las necesidades y los problemas que tiene un pueblo o que tiene una provincia, pues lo que lo que se intenta, yo creo que, con buena voluntad por parte de todos, es responder a esas necesidades, que son las reivindicaciones, además, que tienen en nuestros pueblos.

Y sobre... en general los objetivos de este fondo, pues las cantidades yo creo que son muy claras y que hablan por sí solas y es que, desde luego, de los sesenta millones, la práctica totalidad va destinada a proyectos estratégicos o a proyectos de envergadura que no son gastos corrientes, ni mucho menos, de los ayuntamientos o de las administraciones que imperan en nuestro, que trabajan en nuestro territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por tanto, yo creo que esos objetivos son compartidos y ya digo, puede haber algunas cuestiones puntuales que puedan ser mejorables y nosotros totalmente de acuerdo en ese sentido para que puedan mejorarse.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Muchas gracias, señora Herrero.
Grupo Podemos, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente.

Mi grupo ha votado favorablemente, independientemente de que las dos enmiendas que hemos presentado han sido aceptadas, pero trasquiladas parcialmente, entiendo sus reparos y, por tanto, yo entiendo que, aunque se han quedado fuera, yo creo que sí que debe y son relevantes.

Por lo tanto, con toda seguridad acabaremos presentando una proposición no de ley o equivalente para poder incorporarlas o seguir debatiendo sobre estos aspectos que a nosotros nos parecen interesantes. Sin más, agradezco al grupo proponente que haya incorporado nuestras propuestas. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Vicente.
Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Felicitarlos por el consenso alcanzado por todos los grupos parlamentarios y está clara la voluntad también de este Gobierno.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente.

Yo me alegro profundamente de que haya salido adelante con todas las enmiendas que se han introducido, pero me gustaría hacer dos matizaciones. La primera, que me alegro especialmente de haber reconvertido la posición del Partido Socialista en este tema, que venía puesta de manifiesto con una enmienda, en la cual quería comprometer al Gobierno de España y no al Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y las cosas que quedan escritas, escritas quedan, señorías, por lo tanto, haberle torcido el brazo al grupo que ahora mismo tiene el Gobierno y la presidencia de Aragón es muy importante para la provincia de Teruel, porque lo que dicen los papeles luego queda reflejado.

Por ejemplo, me acuerdo de cuando el famoso compromiso del AVE por Teruel, que no vino absolutamente nada, o el famoso compromiso del Museo de Etnografía, que tampoco estaba escrito y, por lo tanto, me parece importante haber reconvenido la posición del Partido Socialista sobre la provincia de Teruel.

Y una segunda cuestión, señor Vicente, yo además le respeto y soy partícipe de su posición de que esto tiene que estar dirigido a grandes proyectos, proyectos que generen inversión. Pero, señor Vicente, cuando uno ha viajado tanto como he viajado yo y muchos de mis compañeros, por la provincia de Teruel viendo pueblos, tienen todo el derecho a la vida también, señor Vicente.

Piense que los pequeños proyectos dentro de pueblos muy pequeños también tienen sus defensores, Peracense, o Cubla, o la Almohaja tienen derecho a la vida y los habitantes que allí tienen, por seis que tengan, tienen también todo el derecho. Eso no quiere decir que no respete la posición de que esto tiene que estar enfocado a grandes proyectos, proyectos que generan riqueza. Gracias, presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Lafuente.

Pasamos ahora sí al debate y votación de la proposición no de ley número 195/2015, sobre el Fondo de cooperación municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su presentación y defensa por un espacio de ocho minutos, el señor, la señora, la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, presidente.

Y, señorías, volvemos a hablar de un tema apasionante, apasionante, porque al final resulta ser la financiación local, el medio o el instrumento fundamental también para llevar a muchos aragoneses la prestación de servicios.

El Fondo de cooperación municipal es uno de los principales ingresos que tienen muchos ayuntamientos, sobre todo aquellos más pequeños y viene a complementar la financiación que tienen los ayuntamientos, bien sea por la recaudación de tributos propios o también por la participación en los ingresos del Estado.

En los ayuntamientos, los municipios en los últimos años han sufrido una importante reducción de ingresos que ha venido provocada por la crisis económica, pero también ha venido provocada porque este Fondo de cooperación municipal entre el año 2009-2010 sufrió un fuerte

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

varapalo, un fuerte recorte. Entonces gobernaba el Partido Socialista y se vio minimizado de veinticuatro millones hasta los diez millones en los que se quedó en el ejercicio 2011.

Consideramos que es de justicia en un momento en el que se prevé que para el próximo año los presupuestos de la comunidad autónoma experimenten un crecimiento, coincidiendo o dándose varias circunstancias, como es la subida de impuestos y con ello el incremento de la recaudación, también la mejora de la recaudación, porque estimamos que hay una recuperación económica que puede llevar a que haya también más ingresos para nuestra comunidad autónoma por los tributos y los impuestos que le corresponden.

También un incremento del techo de gasto, un incremento también en la participación de los tributos del Estado y todo ello creemos que se tiene que ver reflejado también en una mejor financiación para los municipios.

Los municipios es una asignatura pendiente. La financiación local, sabemos que es competencia, no queremos que sirva de óbice decir es competencia de las haciendas locales del Estado. Es cierto, es su responsabilidad, pero también sabemos que la Constitución, nuestro Estatuto de Autonomía y asimismo legislación sectorial, como es la propia Ley de Administración Local, atribuye a la comunidad autónoma la necesidad de complementar y de atender también a las necesidades de los municipios para la prestación de los servicios.

Para ello, pues bueno, tanto como digo, en una y en otra norma se establecen herramientas con las que se pueda llevar a cabo este complemento y de alguna manera contribuir a cumplir con un principio fundamental, que es el de la autonomía municipal y también el de la suficiencia financiera y presupuestaria para los municipios.

En estos últimos tiempos, cuando tanto se ha hablado de emergencia social, tenemos que decir que precisamente los ayuntamientos han sido quienes han atendido esas situaciones de emergencia social, porque por ser una administración más cercana es la primera a la que se le dirigen los ciudadanos cuando se ven imposibilitados o con poca accesibilidad a otros responsables políticos o a otras administraciones y son los primeros que han atendido esas necesidades.

No solamente ya el pago de la luz, el pago de los equipamientos, el pago de los principales servicios que prestan, sino a veces también atender muchas facturas de las familias que se encuentran desempleadas y que, como digo, atienden a esa primera administración que es su ayuntamiento.

Por ello consideramos que para el ejercicio 2016 es de justicia que se incremente este Fondo de cooperación municipal, es lo que pedimos en el primer punto de esta iniciativa, que por lo menos se eleve a las cuantías en las que se encontraba en el ejercicio 2010 y paulatinamente y de forma progresiva se lleve como mínimo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y si, bueno, si las condiciones presupuestarias entendemos que lo permiten, pues que incluso se pueda llegar a incrementar, porque al final, como digo, la financiación municipal sigue siendo el talón de Aquiles de las administraciones, de la central, pero también, también, le toca a la Administración autonómica llevar a ello.

Tengo que decir y antes de que alguno de los portavoces lo digan, es decir, que la legislatura pasada este fondo no consiguió levantar cabeza, no consiguió ir a las cuantías en las que estaba durante el anterior gobierno socialista y una vez que le aplicó el recorte ese del casi el setenta por cien, es verdad.

Pero por lo menos se mantuvo, se hizo un esfuerzo por mantenerlo, se complementó incluso con otros fondos, fondos Feader, con los fondos de desarrollo rural, destinados fundamentalmente a la inversión.

Y bueno, teniendo en cuenta que el Fondo de cooperación municipal es de carácter incondicionado y los ayuntamientos lo pueden dedicar tanto a obras como a servicios, pues creemos que es el momento de recuperarlo.

Que se trate de un fondo que consiga, pues también de alguna manera, pues dotar de igualdad en la prestación de los servicios a todos los aragoneses. Creemos que tiene un gran efecto para la cohesión y la vertebración territorial y por ello también consideramos que, además de que se pueda incrementar, tal y como pedimos en el segundo punto, que haya certeza del momento de percibirlo.

Es decir, los ayuntamientos hacen sus presupuestos y a lo largo del año lo hemos ido viendo unos y otros gobiernos que han pasado por la comunidad autónoma, a veces ha habido, se ha pagado en un plazo, a veces se ha pagado a dos, a veces se ha pagado en tres plazos y, además, sin tener conocimiento de unas fechas.

Consideramos que es importante que los ayuntamientos puedan conocer desde el primer momento cuánto les va a corresponder esa participación en los presupuestos de la comunidad autónoma y cuándo lo van a percibir y hemos puesto que pudiera ser en el primer semestre del año, que a veces es cuando los ayuntamientos más programan los gastos que van a acometer.

Aunque si es a finales está claro que siempre a lo largo de todo el año se generan esos gastos, pero que de alguna manera el Gobierno autonómico se comprometa, se comprometa a en un plazo concreto abonar ese fondo y con ello también los ayuntamientos puedan pues tener una mayor autonomía presupuestaria y financiera.

Esa es nuestra propuesta, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos, porque creo que estamos hablando de un instrumento fundamental para hacer llegar en unas condiciones de mejor calidad los servicios aragoneses desde la Administración que más cercanamente los presta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Vaquero.

Se han presentado enmiendas, para su defensa tiene, en primer lugar, la palabra por el Grupo Socialista el señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias.

Y me alegro realmente que, en esta comisión, que es la Comisión Institucional, haya debates que, al margen de los dimes y diretes, tocan los temas troncales y estructurales del Gobierno de Aragón y de la Comunidad Autónoma de Aragón, obviamente, a la que se debe el Gobierno.

Yo creo que hoy va a ser un ejemplo de debates. Primero respecto al tema de la televisión, que es evidente la línea estratégica y estructural que supone a futuro con los acuerdos también de investidura, que hemos obtenido también el refrendo del Fondo de inversiones de Teruel.

Y que yo estoy seguro también que vamos a debatir mucho sobre municipalidad, sobre delimitaciones competenciales y hemos debatido en el anterior Pleno, debatiremos también en el siguiente, esta comisión también debate hoy.

Con lo cual, no es tanto abundar ya en lo que ya conocemos, sino alcanzar posiciones comunes en ámbitos, que es mejor, que es cuasi imperativo que sean ámbitos de posición común entre todos los grupos parlamentarios, de la misma suerte que habíamos ajustado también la propuesta de Ciudadanos en la proposición anterior.

Bueno, desde ese punto de vista todos sabemos cuál es la realidad de Aragón, solo tres capitales y Calatayud con más de veinte mil habitantes, más del setenta por ciento de los municipios con menos de quinientos, casi la mitad del total con menos de doscientos cincuenta.

Y desde ese punto de vista qué sabían necesitan en términos de financiación, puesto que son el referente real de la política, el referente más próximo y al que se dirigen los ciudadanos desde cualquier punto de vista.

Entonces, desde ese sentido, por ejemplo, hoy venía en prensa cómo la Diputación Provincial de Zaragoza está elaborando un estatuto del alcalde precisamente a la sazón que planteamos de la dedicación que tienen los alcaldes sin retribuciones.

Bien, ustedes ya conocen y no voy a hacer más sangre que el Partido Socialista de gobernar en el Gobierno de España, derogaría la llamada o la mal llamada Ley de Racionalización y Sostenibilidad, porque ni racionaliza ni sostiene, esto es una paradoja importante.

Como ya se adelantó desde el Departamento de Presidencia, se impulsa a la Ley de Delimitación Competencial de las entidades locales, con los procesos que hemos dicho de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

participación desde la base y con el intento de búsqueda de consensos, como lo haremos en esta proposición.

Y ya se les dijo también la posición clara y taxativa de partida del Grupo Parlamentario Socialista en términos del binomio o la ecuación de que quienes tienen, quienes poseen las competencias son los ayuntamientos y la comunidad autónoma.

Y, por tanto, el resto de entidades son subsidiarias o contingenciales, de manera que también hemos planteado en esta línea una ley de financiación, una ley de participación en los tributos de la comunidad autónoma como forma de tener una financiación incondicional y fijada por ley. De manera que ya hemos iniciado los trámites de esta nueva ley de participación en los tributos de la comunidad autónoma.

Luego tiene propósito este Gobierno y de ahí recuerden ustedes que erradicó el hecho de la Administración local en este departamento, precisamente porque es estratégico, troncal, estructural, transversal, de mejorar la financiación de los entes locales aragoneses, considerando, obviamente, las posibilidades financieras, pero permitiendo una financiación estable, que no esté al albur de los momentos puntuales o incluso de la discrecionalidad de quienes gobiernan.

Ustedes ya conocen que la legislatura anterior minoró el Fondo de cooperación municipal en menos 7,56 y tenía un montón en 2014 de nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil euros.

No se preocupen, que nosotros haremos verdad nuestros propósitos, nuestras propuestas y que cuasi duplicaremos en el presupuesto que viene a este Parlamento, en breve el fondo y nosotros hacemos unas enmiendas en el sentido de que hagamos nuestra, si es posible, todos los grupos parlamentarios el hecho del anuncio del Gobierno en términos de que remitirá una ley para su tramitación ordinaria de participación de los entes locales en los ingresos como una forma de adoptar posición común.

Y que, obviamente, incrementamos, como hemos dicho, en los presupuestos y sí que veíamos coherente y objetivo que dejemos posibilidades de transferir en dos pagos, porque en algunos años como en 2014 solo se hizo un pago y en el último trimestre.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor García Madrigal.

Señora Herrero, en defensa de su enmienda.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, bueno yo creo que, mirando los antecedentes de estas Cortes respecto del Fondo de cooperación municipal, pues son numerosas las preguntas, comparecencias que ha habido concretamente para debatir sobre esta cuestión, proposiciones no de ley, etcétera, etcétera.

Y bueno, la verdad es que preparando esta intervención no podía si no recordar a la señora Sánchez del Partido Socialista, que tantas, en tantas ocasiones pues pidió algunas cosas que esperamos que no sean simplemente las que se piden desde la oposición, sino que ahora demuestren que es así.

Tienen suerte, porque, además, la coyuntura económica les ayuda a que quizás puedan tomar decisiones que también nosotros hubiésemos tomado si hubiesen dado esas circunstancias, pero que atravesando una profunda crisis económica difícilmente se pueden tomar.

Al final, pues podemos tener todos muy buena voluntad para hacer las cosas, pero estas atado por unos presupuestos y esto es así.

Hemos presentado una enmienda porque, aunque ya le anuncio en nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, decir que se incremente el Fondo de cooperación municipal.

Bueno, pues somos conscientes y hemos, yo creo que admitido por parte de todos los grupos políticos en estas Cortes, la deficiencia y los problemas que tienen los municipios para resolver su día a día y de financiación y para responder a las necesidades de cuestiones básicas de sus habitantes y de los ciudadanos, pues sería una irresponsabilidad por nuestra parte negarlo, ¿no?

Pues **¿claro?**, si se puede incrementar que se incremente, porque efectivamente, es dinero que, desde luego, va a ser aprovechado y utilizado convenientemente para un buen fin.

Y, por otra parte, habla de que sea en el primer semestre del año, cuestión sobre la que también hemos debatido aquí en reiteradas ocasiones.

Bueno, aquí saben que se **¿habla?** a lo largo de la historia del Fondo de cooperación, que además quiero subrayar que este Fondo de cooperación, la Comunidad Autónoma de Aragón fue en su día una de las primeras comunidades autónomas en crear este fondo, fue referente y ha pasado por diferentes modalidades de plazos, de pagos, etcétera, etcétera.

Con lo cual, pues bueno, ¿que se considera que es mejor y es posible que pueda ser en el primer semestre? Pues perfecto. En cualquier caso, estoy convencida de que el Gobierno de Aragón lo hará pues en función de sus posibilidades cuando mejor pueda.

Pero presentamos una enmienda porque creemos que hay que ir más allá de esto y esto es que íbamos a hacer otra enmienda diciendo que fuese de forma transitoria, pero no la hemos hecho ya... bueno, creemos que de alguna forma se sobrentiende con nuestra enmienda.

Y es que quiero subrayar la responsabilidad que el Gobierno de España tiene de financiar a los municipios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y bueno, habla en la exposición de motivos. Hace referencia la señora Vaquero al artículo 142 de la Constitución, es cierto, pero quiero recordar que hay varios, voy a nombrar algunos, pero hay varios fallos del Tribunal Constitucional.

Quiero recordar la sentencia del Tribunal Constitucional 179 para que quede en el *Diario de Sesiones* cuando debatimos sobre esta **¿cuestión?** 179/1985 de 19 de diciembre, la 96/1990 de 24 de mayo o la **¿104-200?** de 13 de abril, entre otras, en las que se viene a dejar meridianamente claro que la responsabilidad de la financiación de los ayuntamientos es del Estado, más allá de que la comunidad autónoma colabore para financiar a los municipios.

Bueno, la voluntad de colaborar de este..., del Gobierno de Aragón, de los diferentes colores a lo largo de la historia yo creo que está clara y ahí está con el Fondo de cooperación, con la propia creación y con, luego cómo lo ha gestionado, pero no podemos asumir la responsabilidad de algo que no es nuestra y no debemos.

Y lo que tiene que hacer el Estado es resolver de una vez por todas este problema que bueno, pues que ya durante muchos años ya recuerdo hace... pues en la última legislatura de Zapatero vinieron aquí a hablarnos del libro blanco tal, de la reforma de las haciendas locales y no sé qué y ahí está y no se ha avanzado nada y esta es la realidad.

Y yo entiendo que, porque es una cuestión problemática, difícil y más, si además estas atravesando una crisis económica, pues como para resolver los problemas de financiación, pero la realidad es que tendríamos que tener muy claras las reglas de juego y los ayuntamientos pues que supiesen de qué dinero disponen y qué funciones tienen que desarrollar y no, pues estar un poco al albur de la voluntad que pueda tener un gobierno u otro.

Y digo tanto autonómico como estatal para ayudarles de alguna forma a que resuelvan las necesidades o den servicio a sus ciudadanos cuando no es así, no es una obra de caridad ni voluntaria, sino que es un derecho y que tendría que estar recogido a nivel legislativo por parte del Estado.

Así que esperamos que acepten, esperamos que tengan a bien aceptar esta enmienda y que el próximo gobierno resultante de las próximas elecciones generales abra un debate participativo con las comunidades autónomas, con la FEMP, con quienes se considere oportuno para solventar de una vez por todas este problema, yo creo que enquistado a lo largo de la historia y de los años.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Herrero.

Por parte de los grupos no enmendantes, Grupo Mixto, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Pues en principio, señora Vaquero, sin profundizar mucho luego ya le diré algo más. Estamos totalmente de acuerdo con lo que esta proposición no de ley pide y le digo sin profundizar mucho más, porque, evidentemente, hay cosas que a lo mejor como ustedes decían en la legislatura pasada hace muy pocos meses, comprometer, comprometer las fechas de pago quizá sea excesivo y a lo que yo, señora Vaquero, estaba en contra.

Lo que pasa que, claro, ustedes sí que están hablando aquí tanto la señora Herrero como usted, que parece que ahora las condiciones son totalmente distintas a lo que fueron en la legislatura pasada.

Parece que el 24 de mayo acabó la crisis económica, que era la que impedía incrementar este fondo, era la que impedía hacer los pagos en una sola vez, era la que impedía o la que favorecía que todos los pagos se hicieran al final del ejercicio y que, además, como se llegó a decir incluso la directora general de Administración local en esta comisión, que bueno, que bien podría decir el Gobierno en qué fechas lo quería pagar.

Porque, bueno, pues como dice la señora Herrero, la financiación municipal, quién tiene que liderar esto es la Administración del Estado y la que tiene que además abrir el debate, sea el resultado de las elecciones que sea, porque la financiación municipal es innecesaria, pero resulta que este Fondo de cooperación municipal lo contemplamos y además lo dotamos con dinero, porque nos parece que es insuficiente y porque los ayuntamientos, como dice la señora Vaquero, son los primeros que atienden a los ciudadanos y los que primeramente muchas veces tienen que poner manos para esta emergencia social que hay en la calle e intentar paliarla un poco.

Así pues, yo creo que este fondo tiene que ser incrementado, porque no es que no haya conseguido levantar el vuelo en la legislatura pasada, es que hasta se aminoró un poquito. Es verdad que la anterior fue cuando tuvo el hachazo serio, pero bueno en esta no es que se haya mantenido, es que además ha bajado un poco este Fondo de cooperación local y bueno..., este Fondo de cooperación municipal.

Y claro, estamos hablando aquí de cantidades que tanto ayuntamientos pequeños como grandes les viene bien y que cuentan además a la hora de hacer sus presupuestos.

Así pues, estamos totalmente de acuerdo en que este fondo, en que este fondo se incremente, que lo ideal sería que alcanzara no esos veinticuatro millones de euros, sino probablemente unos pocos más.

Me imagino que los alcaldes y concejales lo agradecerían, pero evidentemente nos parece muy importante la enmienda que ha presentado el Grupo Aragonés, porque aquí quien tiene que de verdad decir y poner ya manos a la obra a la maltrecha financiación municipal no es el Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, el Gobierno de Aragón es... bueno, subsidiariamente responde, pero quien lo tiene que hacer es el Gobierno central.

Y en cuanto a las fechas de los pagos, pues me encantaría que esto se pudiera hacer, como decía la señora Herrero, en una comisión, en una intervención de este tipo en la legislatura pasada, que lo trajeran los Reyes Magos.

Señora Herrero, la legislatura pasada no pudo ser, espero que esta legislatura terminemos sabiendo en qué fechas, en qué fechas se pueden hacer efectivos estos pagos y mucho mejor si son en el primer semestre, pero atendiendo a las necesidades del Gobierno.

Y que, como digo, la crisis no terminó el 24 de mayo, a pesar de que hubo un cambio de Gobierno, la crisis no terminó.

Bueno, pues como decían ustedes, creo que lo sensato sería que ya que, bueno, no se fijan, se fijan en dos pagos, que se sepan con qué antelación, con antelación para hacer... para poder contar con esos ingresos que hace el Gobierno de Aragón, pero no supeditarlos el primer semestre si esto va a comprometer demasiado la tesorería del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Este grupo parlamentario considera que el Fondo de cooperación municipal ha de ser una pieza central con la que conseguir la garantía de la igualdad básica de los ciudadanos.

Desde el año 2001 el Consejo de Gobierno se comprometió a dotar este fondo incondicionado con veinticuatro millones de euros y como bien ha dicho la señora Vaquero, se **¿vio?** un recorte muy importante en el 2009 y en el 2010, pero también por lo menos le honra, lo ha reconocido de que ustedes tampoco lo han incrementado, al revés, ha ido también de diez, este año no ha llegado a los diez millones, nueve millones seiscientos y pico mil en el 2015.

Entonces tampoco podemos llegar a entender que la situación económica no era la acertada, pero siempre mover de un sitio a otro. Nosotros consideramos que hubiera sido muy importante que se hubiera tenido un poco más de ímpetu a la hora de conseguir más fondos para este Fondo de cooperación.

La contribución al equilibrio económico de los municipios aragoneses y la aplicación del principio de solidaridad interna es algo que debemos seguir manteniendo por el bien de nuestros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciudadanos, sobre todo teniendo en cuenta las características de nuestros pueblos y ciudades con poca población y mucha dispersión geográfica.

Pero ya no es solo que se haya disminuido la dotación presupuestaria, sino que ahora otras administraciones han tenido que preocuparse por dotar de unos fondos a nuestros ayuntamientos en vez de utilizar el Fondo de cooperación municipal, como así está establecido dentro de las transferencias a entidades locales en los presupuestos.

Por lo tanto, nuestra verdadera asignatura pendiente es la financiación local, ya que los municipios han ido asumiendo competencias sin tener la cobertura económica garantizada para su prestación.

No podemos dejar de realizar un esfuerzo adicional en nuestro presupuesto, porque los ayuntamientos están necesitados de cubrir los servicios de una manera consolidada, necesidades que se hacen visibles, no, inviables y son imposibles sin una correcta y suficiente y eficaz financiación local.

Lo que desde este grupo queremos exponer, en definitiva, es que los ayuntamientos han de disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones y nutrirlos de tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas.

Si no se hace, tendremos un verdadero problema, ya que muchos de nuestros ayuntamientos se declaran en quiebra, no podrán prestar las competencias, ni propias ni impropias y, como dicen en mi pueblo, si no se arregla la gotera, hay que arreglar la casa entera.

Muchas gracias, votaremos a favor.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Podemos, señora Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Les tengo que decir a los señores del Partido Popular que me hallo un tanto anonadada ante esta propuesta y me encuentro así porque estoy de acuerdo con ustedes en la exposición de motivos y en parte sustancial, por no decir en casi todo el contenido de la proposición no de ley y hasta aquí no habría problema más grave que el hecho de estar de acuerdo con ustedes, que para mí pues no genera tal gravedad.

Mi problema es que mi anonadamiento radica en que tengo que estar viviendo en directo el carácter de trastorno disociativo de sus propuestas y, dado que llevamos muchas horas en esta comisión y que nos espera una semana bastante dura, pues voy a hacer una intervención un tanto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

jocosa y espero que entiendan el tono, que lo hago simplemente de manera didáctica y porque estoy de acuerdo en muchas de las cosas que ya se han dicho.

No sé si ustedes conocen la historia del doctor Jekyll y mister Hyde y la voy a utilizar como ejemplo para explicar por qué me sienta anonadada ante este texto.

Cuando leo esta proposición no de ley o la pregunta que la señora Vaquero hizo el otro día en el Pleno, siento como si estuviera ante el honorable doctor Jekyll hablando del raciocinio y de la necesidad de la autonomía económica para el buen desarrollo de un municipalismo sano y hasta ahí estaríamos ambas partes de acuerdo.

Pero claro, en medio de la noche me asalta el asesino mister Hyde, el cual ante testigos acaba de asesinar al municipalismo mediante una ley de ámbito local que se llama Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración local.

Y no lo digo yo, pero sí los testigos que han presenciado ese crimen, que aseguran que a partir del 31 de diciembre las comunidades autónomas podrán asumir la titularidad de las competencias relativas a la prestación de los servicios de Promoción y Reinserción Social. Lo que supone, primero, una injerencia en el principio de autonomía local, así como la apertura a una vía de desaparición y privatización de los servicios locales básicos.

Todos sabemos que no sería tan grave que me encontrara entre estos dos personajes y ante la dicotomía de sus posiciones, si no fuera porque se trata de la misma persona. Es decir, si no fuera porque cuando me encuentro, cuando uno ve al Partido Popular como en este caso, defendiendo el municipalismo, no tuviéramos la sospecha de que nos encontramos también ante una trampa del señor mister Hyde.

Y es que no tenemos solamente muchas pistas, sino algunas contundentes para pensar que, efectivamente, nos encontramos ante este segundo caso. Pistas como que, en los últimos cuatro años de su gobierno, el Partido Popular no ha aumentado ni tan siquiera considerablemente, por no decir que ha reducido las partidas para este fondo.

Y me excusarán, como llevan haciendo estos seis meses de legislatura, que ha sido por culpa de la crisis, la verdad que como coartada les está funcionando muy bien, porque la utilizan mucho.

Lo que no tengo claro es si su coartada también les sirve para hablar de que han pagado sistemáticamente tarde, o si su coartada les sirve para explicar por qué en el año 2015 sí que pagaron a tiempo y permítanme la suspicacia, pero sospecho que fue por las elecciones y denota que en eso de ganar votos no se les escapa una.

No voy a entrar ahora en el detalle respecto a lo que pasó en los últimos cuatro años, sino como sí que hizo el consejero de Presidencia en el Pleno anterior, simplemente dejaré que esa vía la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

utilice, como ya lo ha hecho el Partido Socialista, porque les sale mejor echarse lo que unos han hecho o han dejado de hacer.

Sin embargo, diré que estoy de acuerdo en casi la totalidad de esta proposición no de ley y simplemente entraré a detallar algunas cuestiones concretas. La primera es que le pedimos desde el partido... desde Podemos Aragón que se pueda votar por separado los puntos y que tenga la posibilidad de votar en separado por una cuestión concreta y es simplemente porque en el punto número uno consideramos que se trata de... si hacemos caso concreto al texto, se trata de una cuestión un poco anacrónica porque, lógicamente, los presupuestos van a entrar en esta Cámara, si no es hoy al final de la mañana, mañana a primera hora de la mañana.

Probablemente, si hacemos caso a las declaraciones que se han hecho en prensa este fin de semana, lo que implica decir que estaríamos diciendo que las Cortes instan al Gobierno a hacer algo que ya no hay margen para hacer.

Sin embargo, estaríamos absolutamente... sí estaríamos absolutamente de acuerdo en que este primer punto de la proposición no de ley se transformara en una enmienda a los presupuestos y en ese contexto también contarían con nuestro apoyo.

Respecto al segundo punto, estamos absolutamente de acuerdo. Creo que no sé qué número de veces es la que tengo que decir en esta sala y en Pleno, que no vale con tener derechos, sino que hay que tener las condiciones materiales para poder ejercer esos derechos.

Y que, efectivamente, una de las condiciones materiales para que los ayuntamientos ejerzan el derecho a tener esta financiación es que sepan cuándo van a cobrar y, sobre todo, que puedan contar con ese dinero, con una programación y en el plazo correspondiente.

Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo con este segundo punto y tendrán nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Díaz.

Señora Vaquero, fijación de posición.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Y agradezco porque puedo ahora fijar la posición en relación a las enmiendas que se han presentado. En relación a las enmiendas del Partido Socialista, pues bueno, en relación a la relativa, a la Ley de Participación de Entes Locales en los ingresos de la comunidad autónoma, tenemos que decir que si ustedes mismos se ponen deberes y es una manifiesta voluntad de avanzar en lo que supone, pues bueno, garantizar una mejor financiación de los entes locales, pues bienvenido sea.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, si ustedes como grupo que apoyan al Gobierno, quieren hacer una labor también de impulso al ejecutivo, pues ya le digo que sí que se la vamos a aceptar.

En relación a la segunda enmienda, relativa a establecer dos pagos al año. Le voy a ofrecer una transacción y bueno, no tenemos inconveniente, teniendo en cuenta también cuál han sido los antecedentes y que somos conscientes de que ha habido un incumplimiento reiterado a veces de diferentes compromisos, de que sean dos pagos, pero que al menos uno de ellos sea en el primer semestre del año.

Con lo cual, pues podríamos llegar a un punto de encuentro y espero que usted se manifieste a favor de ello para votárselo a favor y aceptarle esta enmienda.

Y con respecto a la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, por supuesto que la aceptamos porque creo que viene a completar. Estoy totalmente de acuerdo, lo he dicho en mi intervención, que la responsabilidad de la financiación de los municipios es del Estado, es ese tercer pilar básico de la descentralización pues que todos estamos pendientes.

Pero que, no obstante, también debemos reconocer que por parte de la comunidad autónoma existe una responsabilidad compartida en materia de régimen local y es por lo que hemos presentado esta iniciativa, que, dentro de ese ámbito de la comunidad autónoma, ese fondo que, como bien se ha dicho, pues y bueno y tengo que recuperar también alguna mención que ha hecho el señor Lafuente, igual que el Fite, el Fondo de cooperación también fue... recuerdo el señor Lanzuela quien lo promovió.

Por lo tanto, lógicamente, estamos a favor de ello, pero que se pueda instar y elevar también al Estado su responsabilidad en una materia que, desde luego, está pendiente, que es la financiación local.

Por lo tanto, aceptaríamos las dos enmiendas, de PAR y PSOE y la del Partido Socialista, señor Madrigal, si admite esa matización, por supuesto que se la aceptaremos, ¿la acepta? Pues así quedaría.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Respecto a la votación por separado que le han solicitado.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Acepto también la votación por separado, por supuesto, para facilitar la...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Sí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DÍAZ CALVO: ¿El punto uno y el uno bis se van a poder también votar por separado? Sí, ¿no? Uno, uno bis, dos, vale, perfecto.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): O sea, tres puntos, uno, uno bis, dos, tres. *[Diálogo entre presidente y letrada.]* Por lo tanto, son cuatro votaciones, uno, tres, uno, el uno bis y uno ter, ¿sí? Si no nos aclaramos, no es tan fácil, ¿sí? A ver, un momento.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Bueno, pues gracias, señor presidente.

Aclaro cómo quedarían... El primer punto quedaría tal y como está, se añadiría un punto, uno bis, con la enmienda presentada por el Partido Socialista. Quedaría un punto número dos, relativa a los pagos y ahí incluiríamos la enmienda presentada por el Partido Socialista. Pero con la transacción a la que hemos llegado quedaría: “transferida a los ayuntamientos aragoneses en el próximo año 2016 el importe del Fondo de cooperación municipal en dos plazos, abonándose el primero de ellos en el primer semestre del año, comunicándoles previamente la cantidad que le corresponde”.

Y un punto número tres, que sería el del Partido Aragonés. Por lo tanto, son tres puntos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): ¿Ahora sí?

Pasamos pues a votación, punto uno, ¿votos a favor? **Unanimidad**. Perdón, ¿abstención? Entonces, ¿votos a favor? **Tres, seis, doce**, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres**. Punto uno bis, ¿votos a favor? **Unanimidad**. Perdón, **seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce**.

No, Mar no, Mar no, Ay, Mar, María, perdón. Por eso, por eso. No, pero dice sí, ha dicho sí, digo no. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Una**.

Punto número dos, ¿votos a favor? Votos a favor, ahora sí, ¿**unanimidad** pues? Sí. Y punto tercero, ¿votos a favor? **Unanimidad**.

Bueno, aun con distintas votaciones queda aprobada, quedan aprobados todos los puntos con distintas... cuando ha sido (...) de votación, ¿de acuerdo?

Pasamos al siguiente punto de orden del día. Ay, para explicación de voto, se me pierde siempre la explicación de voto. Explicación de voto Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Simplemente por explicar nuestro sentido del voto con respecto del apartado uno bis de la enmienda del Partido Socialista sobre la ley de participación de los entes locales en los centros de la comunidad autónoma, porque quede claro que no lo hemos apoyado.

Nos hemos abstenido, tampoco hemos estado en contra, porque creemos que este es un tema que primero tiene que resolverse por parte del Estado, el problema de la financiación y tiene que ser el primer paso para después poder abordar, en todo caso, que no decimos que no haya que hacer esta ley, pero ya veremos cómo y ya veremos cuándo. Desde luego, posteriormente a que el Estado solucione lo que tiene que solucionar.

Punto uno y punto dos, nos parece que es un tema tan importante que, según cómo se haga, puede estrangular prácticamente a la comunidad autónoma. Por tanto, creemos que es un tema como para que incluso más que un proyecto de ley fuese promovido por una comisión especial de estudio para tener claro todos los grupos lo que pensamos al respecto y los pormenores con un proceso más participativo que lo que es que, desde luego, en el caso de que remitan un proyecto de ley, pues enmendaremos lo que tengamos que enmendar, pero nos parece que sería un gesto para promover un proceso mucho más participativo para una cuestión tan importante como es esta.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Herrero.

¿Señora Díaz?

La señora diputada DÍAZ CALVO: Aclarar la abstención del primer punto. Simplemente era porque estamos a la espera de que entrara el presupuesto y creíamos que había que debatirlo ahí. Sin embargo, dado el voto a favor del Partido Socialista, debe ser que esto ya lo contempla en el presupuesto y me hallo ansiosa por verlo a ver de cuánto es esa partida.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Díaz.

Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: No, bueno, el ansia se conformará pronto, ¿no?

Casi hemos dicho que habrá casi una duplicación, ¿eh? De los fondos actuales y lo que sí que ya está aprobado, señora Herrero, es que asumimos por esa mayoría, excepcionando su voto, lo del proyecto de ley del Gobierno.

Gracias, gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor García Madrigal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Y agradecer a los grupos la presentación de las enmiendas que sin duda han enriquecido esta proposición no de ley de carácter y espíritu totalmente municipalista y ahí me dirijo a la señora Maru Díaz, que cuando Podemos realmente se dirija al territorio, porque ustedes han optado a otras instituciones de momento, los ayuntamientos no han sido objeto de su atención en esta llegada a la política y en esta irrumpir en el nuevo panorama.

Pero cuando empiecen a hacer territorio, pues probablemente sepan valorar mejor cuál es el espíritu municipalista del Partido Popular, que no diremos que más que otros, pero desde luego, como mínimo, como muchos de los partidos que defienden a los municipios. A ustedes todavía les queda gastar zapatilla y hacer mucho recorrido.

Con respecto al motivo de su abstención, bueno, pues decirle que precisamente para eso están las enmiendas, es decir, en el supuesto de que esto no estuviera contemplado en los presupuestos que se van a traer en esta Cámara, para ello estarán las enmiendas y si esto no hubiera sido aceptado, pues ahí hubieran estado las enmiendas del Partido Popular para pedir que se incrementara esta dotación.

Al señor Ramiro, simplemente decirle que, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular. El señor, perdón, el Gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés no pudieron incrementar por las limitaciones presupuestarias, por eso he dicho que con total legitimidad y en coherencia con lo que defendimos en la anterior legislatura, condicionamos siempre pues este fondo tratando de que fuera pues siempre lo más respetado posible a las disponibilidades presupuestarias.

Y hemos dicho que se espera y es objetivo totalmente el dato, un incremento de los presupuestos y por eso, como mínimo, que vuelva a las cantidades en las que estaba antes de que se pegara ese recorte tan sublime por el Partido Socialista.

Pues muchas gracias a todos y espero que, con esta iniciativa, desde luego, los municipios en el próximo ejercicio vean garantizada la financiación y la prestación de los servicios a los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Vaquero.

Pasamos al quinto punto del orden del día, debate y votación del informe de la ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, en relación con las propuestas de resolución presentadas al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de Empleo, correspondientes a los años 2012 y 2013.

¿Los miembros de la comisión se ratifican en el voto expresado en ponencia? ¿Alguien desea tomar la palabra? Pues entonces queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto sexto, perdón, sí al punto sexto, aprobación del acta, ¿nadie tiene nada que decir? Se aprueba por unanimidad.

Y último punto, ruegos y preguntas, ¿alguna cuestión?

Pues muchas gracias a todos y buenos días. Se levanta la sesión *[Se levanta la sesión a las trece horas y veintidós minutos.]*